



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional De Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del título de Médica General.

AUTORA:

Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión

Loja – Ecuador

2023

Certificación

Loja, 7 de noviembre de 2023

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berru.
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba**, previo a la obtención del título de **Médica General**, de la autoría de la estudiante **Kenly Merylyn Sánchez Maldonado**, con **cédula de identidad Nro. 1105566622**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berru.
DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Kenly Merilyn Sánchez Maldonado**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1105566622

Fecha: 08 de noviembre de 2023

Correo electrónico: kenly.sanchez@unl.edu.ec

Teléfono: 0961104039

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Kenly Marilyn Sánchez Maldonado**, declaro ser autora de la Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba**, como requisito para optar por el título de **Médica General**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del extranjero con las cuales tengan convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se hace responsable por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

Firma:

Autora: Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

Cedula de identidad: 1105566622

Dirección: Loja

Correo electrónico: kenly.sanchez@unl.edu.ec

Teléfono: 0961104039

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora de Trabajo de Titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berru.

Dedicatoria

Quiero dedicar este Trabajo de Titulación primeramente a Dios por haber permitido llegar hasta aquí hoy, así también a mis padres María Maldonado y Manuel Sánchez, quienes me ha motivado y apoyado para lograr cumplir con esta meta y son mi motivación para salir adelante y llegar a ser la persona que soy hoy en día.

Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

Agradecimiento

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, por haberme permitido ser parte de ella y acogido en sus aulas, logrando así adquirir una gran base de conocimientos y experiencias para alcanzar una de mis metas anheladas, así como también agradezco al personal docente administrativo y docentes quienes también me ha sabido guiar e instruir en la formación de mi Carrera de Médica General.

De la misma manera quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Dra. Beatriz Carrión quien asumió con gran esfuerzo y esmero el cargo de Directora de Trabajo de Titulación, dirigiendo con gran responsabilidad el desarrollo del presente Trabajo de Titulación, así como también aportando con sus grandes conocimientos, ideas y acertadas sugerencias.

Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenido	vii
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	5
4.1 Violencia de género.....	5
4.1.1 Definición de violencia.....	5
4.1.2 Definición de violencia de género	5
4.1.3 Tipos de Violencia	7
4.1.4 Rasgos de personalidad de víctimas de violencia.....	11
4.1.5 Femicidio	13
4.2 Asimetría de poder	14
4.2.1 Definición	14
4.3 Mujer en la historia.....	15
4.4 Cultura de violencia.....	17
4.5 Marco legal.....	17
4.5.1 Constitución de la Republica del Ecuador	18
4.5.2 Código orgánico integral penal.....	19
4.5.3 Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	21
4.6 Sistema patriarcal	22
4.7 Triple rol de las mujeres	28
5. Metodología	30
5.1 Área de estudio	30
5.2 Enfoque	30
5.3 Técnica	30
5.4 Instrumento.....	31

5.5 Universo y muestra.....	31
5.6 Criterios de inclusión.....	32
5.7 Criterios de exclusión.....	32
5.8 Procedimiento.....	32
6. Resultados	34
6.1 Resultados para el objetivo general.....	34
6.2 Resultado para el primer objetivo.....	34
6.3 Resultado para el segundo objetivo.....	35
6.4 Resultado para el tercer objetivo.....	36
7. Discusión	39
8. Conclusiones	43
9. Recomendaciones	44
10. Bibliografía	45
11. Anexos	51

Índice de tablas:

Tabla 1. Prevalencia de violencia de género en las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba.....	34
Tabla 2. Entorno donde la violencia se presenta con mayor frecuencia.....	34
Tabla 3. Prevalencia de los tipos de violencia de género en la mujer.....	35
Tabla 4. Nivel de instrucción de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba.....	76
Tabla 5. Estado civil de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba.....	76

Índice de anexos:

Anexo 1. Autorización de aprobación de tema del proyecto de investigación.....	51
Anexo 2. Petición de pertinencia del proyecto de investigación.....	52
Anexo 3. Solicitud de asignación de director de trabajo de titulación.....	53
Anexo 4. Oficio de asignación de director de trabajo de titulación.....	54
Anexo 5. Autorización para recolección de datos en la comunidad.....	55
Anexo 6. Consentimiento.....	56
Anexo 7. Formulario para la Recolección de Datos.....	58

Anexo 8. Matriz de Consistencia.....	76
Anexo 9. Matriz Operacional de las variables.....	80
Anexo 10. Oficio remitido a la Junta Cantonal	82
Anexo 11. Oficio de confirmación de capacitación de la Junta Cantonal de Derechos	83
Anexo 12. Evidencia de Talleres realizados.....	84
Anexo 13. Evidencia de encuestas realizadas.....	85
Anexo 14. Anexo Tríptico de prevención de la violencia	86
Anexo 15. Anexo Tríptico de prevención de la violencia	86
Anexo 16. Certificado de traducción del resumen.....	86

1. Título

Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba

2. Resumen

El presente trabajo investigativo permitirá conocer la prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder, teniendo en cuenta que la violencia de género persiste como una de las manifestaciones más evidentes de las relaciones desiguales, subyugación y de poder de los hombres sobre las mujeres en un sistema patriarcal. Esta investigación tuvo como objetivo analizar la prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba, de la misma manera su finalidad fue el determinar el entorno donde es más frecuente la violencia, el tipo de violencia y su prevalencia. El estudio tiene una metodología de tipo cuantitativa de cohorte transversal, con una muestra probabilística, es decir la población fue considerada de forma aleatoria, donde se seleccionó 100 mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba que cumplen con los criterios de inclusión, en base a la aplicación de la encuesta se puede manifestar que tiene un alfa Cronbach de 0.91. Los resultados obtenidos permiten afirmar con gran severidad, que existe una prevalencia de violencia del 62%, siendo el entorno intrafamiliar en donde más violencia se percibe según las moradoras, por otro lado, en cuanto al tipo de violencia, el más común dentro del sector es el de tipo verbal, seguido de la violencia psicológica. En conclusión, después de la respectiva comparación se puede afirmar que 6 de cada 10 mujeres sufrieron violencia de tipo verbal y psicológico, dentro del entorno intrafamiliar. En lo que refiere a las acciones de prevención de violencia de género es menester recalcar que los talleres que fueron dirigidos a las mujeres del cantón Chaguarpamba, permitieron concientizar y hacer conocer los tipos de violencia, y como actuar en caso de que se suscite.

Palabras clave: maltrato, agresión, abuso, físico, psicológico, sexual, desigualdad

Abstract

The present research work will allow us to know the prevalence of gender violence in women based on the asymmetry of power, taking into account that gender violence persists as one of the most evident manifestations of unequal relationships, subjugation and power of men over women in a patriarchal system. This research had as an objective to analyze the prevalence of gender violence in women based on the asymmetry of power in the urban parish of Chaguarpamba, as well as its purpose was to determine the environment where violence is most frequent, the type of violence and its prevalence. This study has a quantitative cross-sectional cohort methodology, with a probabilistic sample, it means, the population was considered randomly, where 100 women from the urban area of the Chaguarpamba town who met the inclusion criteria were selected, based on the application of the survey it can be stated that it has a Cronbach's alpha of 0.91. The results obtained allow us to affirm with great certainty that there is a prevalence of violence of 62%, being the intra-family environment where the most violence is perceived according to the inhabitants, on the other hand, in terms of type of violence, the verbal type is the most common within the sector, followed by the psychological violence. In conclusion, after the respective comparison it can be stated that 6 out of 10 women suffered from verbal and psychological violence within the family environment. Regarding actions to prevent gender violence, it is necessary to emphasize that the workshops that were addressed to women in the Chaguarpamba town made it possible to raise awareness and make known the types of violence, and how to act if it occurs.

Keywords: mistreatment, aggression, abuse, physical, psychological, sexual, inequality

3. Introducción

Nuestro país viene siendo objeto de un sin número de problemas económicos y sociales dentro de los cuales fundamentalmente esta la violencia, siendo esta una de las principales razones por las que se ha planteado el presente trabajo investigativo denominado “Prevalencia de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba” con el que se pretende determinar y demostrar si en el sector urbano del cantón Chaguarpamba las mujeres sufren violencia y cuál es su prevalencia.

Los actos de violencia que se vienen dando en nuestro alrededor es una de las principales manifestaciones que se encuentran dentro de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, es por ello que la violencia se caracteriza por la intención que tiene específicamente el hombre de causar daño físico o psicológico a una mujer incluyendo la fuerza y sobre todo la coacción como tal, volviéndose un tema prioritario en la salud pública. Además, debemos tener en cuenta que la violencia es atribuible a la cultura de la sociedad en que se vive. Por lo que, el término de género hace alusión a las diferencias y jerarquía presentes en nuestra sociedad, ocasionando desigualdades evidentes en el entorno social y económico.

Sin embargo, podemos también establecer que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer (2021) muestra que la prevalencia de la violencia en la mujer a nivel mundial es de 736 millones y que puede llegar hasta los 852 millones de las mujeres, siendo así que el 38% de estas sufren violencia física y sexual, causada por los hombres, mientras que, en nuestro continente, la prevalencia de violencia es de un 25%, y en nuestro país, 6 de cada 10 mujeres son violentadas.

A más de ello con este trabajo investigativo se pretende determinar el entorno donde con mayor frecuencia se viene suscitando todos estos acontecimientos de violencia de género hacia la mujer que conmocionan a nuestra sociedad, además se pretende determinar los tipos de violencia más comunes en el sector urbano del cantón Chaguarpamba.

Finalmente, esta investigación recoge el trabajo de campo, sus resultados, sus conclusiones, recomendaciones y tiene como último objetivo el fomentar acciones de prevención de violencia de género contra las mujeres que tiene como finalidad erradicarla, por lo que se hace factible el estudio de este problema, que viene causando, graves consecuencias.

4. Marco teórico

4.1 Violencia de género

4.1.1 *Definición de violencia*

Según la OMS (2021) es el uso de fuerza física, poder o amenaza contra una persona, grupo, comunidad e incluso contra uno mismo, teniendo como fin el daño físico, psicológico, la muerte u privación.

4.1.2 *Definición de violencia de género*

Se define como violencia de género a todo acto de agresión física o psicológica hacia cualquier mujer, por lo que lo convierte en un acto indecoroso grave y de atención urgente, debido al daño que ocasiona sobre nuestra sociedad.

La violencia estructural se mantiene por una cultura construida sobre raciocinios de dominación y naturalismo del poder, que hacen ver al sometimiento e inferioridad de las mujeres como natural o innato, de aquí que sea considerada como un medio de dominación político y cultural, violando los derechos humanos y civiles. (Jaramillo y Canaval, 2020)

Cabe recalcar que la violencia de género es cualquier ataque, daño, amenaza física o psicológica que se genera, tanto en el género femenino como masculino, predominando significativamente, en la mujer por su misma condición de género.

Lo inaceptable, es que hoy en pleno siglo XXI persista una formación desigual, en donde las niñas se encargan de ayudar en las labores de casa, jugar con muñecas, hacer la comida y atender a sus hermanos, mientras ellos ayudan a papá, juegan con pistolas, pelotas, el resultado de esta desigualdad y desestimación es la burla de los derechos de las mujeres, creando estereotipos que se impregnan desde edades tempranas, como el que las niñas son débiles y se les puede hacer mofas y agravios, madres que enseñan a sus hijas que si la relación de las parejas no marchan bien, es culpa de la mujer, por no saber regirse a las reglas, sin importar el costo o sueños a los que deben renunciar por ello. (Cruz, 2017)

A pesar de los cambios y desarrollo en los ámbitos educativo, económico, industriales y políticos, que se han dado con el tiempo, la educación del hogar hacia nuestros niños y niñas ha sido inamovible, ya que en muchos de los hogares se continúa educando a niños y niñas con roles específicos y tradicionales, fijando límites en las actividades que pueden ejercer, creando miedos a romper con los estereotipos y así restringiendo sus gustos, sueños o anhelos. Además, es indignante que desde los hogares crean reglas en las que el género masculino tienen mayor beneficio que la mujer, adoctrinando a las niñas para que cumplan su labor de “mujer” obedeciendo así al hombre en todo aquello en lo que ellos imponen, sin tener la oportunidad de dar su opinión, volviéndose cada vez más sumisas.

Por otra parte, la ONU (2021) aclara que la violencia de género es una conducta contraproducente la cual está dirigida a cierto tipo de personas debido a su género. Tiene su origen en la disparidad de género y la tiranía, así como las mujeres y niñas padecen violencia que en muchos casos ha llegado a ser desmesurada, los niños y hombres en varias ocasiones también pueden ser objeto de violencia, sumándole a todo ello las comunidades LGBTQI, además, la ONU (2021), indica que la violencia de género se caracteriza por tres rasgos:

1. Invisibilidad: Es decir formas de violencia tenues, invisible, sutil que se ejercen, creando pautas culturales que hacen de estas formas de violencia sutil una forma común de convivencia, dejándola pasar por desapercibida.

2. La normalidad: La violencia ha llegado a un punto en donde ejercerla es justificado por los agresores y naturalizada, por lo que se da de forma muy frecuente, es así como se toma como licencia para vulnerar derechos y la integridad de las mujeres.

3. La impunidad: La violencia en algunos de los hogares tradicionales, son considerados como actos normales, los cuales no ameritan ningún tipo de intervención o denuncia ya que se encuentran en sus culturas y modo de vivir quedando de esta manera impunes. (Cruz, 2017)

La violencia de género es toda agresión dirigida ya sea hacia el género femenino o comunidad LGBTQI, de aquí que existen tres determinantes para que se presente la violencia, entre estas son: la primera es la invisibilidad que como su nombre lo indica, son formas de violencia que pasan por desapercibidas al ser tenues y que son culturalmente aceptadas e

incluidas a conciencia como parte de ellas, la segunda determinante es la naturalidad, es decir la violencia es tan frecuente en el medio y la forma en la que se relaciona que se ha establecido como normal o natural y por último la impunidad, la cual permite que la agresión causada se justifique quedando en la impunidad.

La naturalización de la violencia, término que ejemplifica la más cruel de las realidades, hace alusión al acostumbrarse a aquellas acciones que provocan la agresión en todas las maneras y expresiones, por ello pareciera que la mujer estuviera acostumbrándose a cualquier tipo de violencia debido a la aceptación implícita de esta, dejando pasar por alto señales importantes que permiten detectar y parar a tiempo la violencia. Como consecuencia de la naturalización la violencia se ha vuelto invisible, haciendo que una agresión no sea percibida como tal. Es así que las mujeres llegan a nublar su juicio y no buscan apoyo, empeorando el problema.

4.1.3 Tipos de Violencia

4.1.3.1 Violencia psicológica.

El tratadista Delgado (2015) manifiesta que la violencia psicológica es cualquier conducta que se da sin existir contacto físico, esta puede ser verbal o no verbal y se da mediante la intimidación, humillación, coacción, insultos, aislamiento, haciendo sentir a la víctima culpable.

En este sentido la ONU (2021) describe a la violencia como a la manera en que se insita al miedo, a través de la intimidación, menospreciando el valor personal de una persona, agrediendo de forma verbal y causando daños psicológicos en las víctimas.

Dicho de otra manera, es aquella en la que el agresor emplea insultos, amenazas, uso del silencio como castigo, desprecio y otras formas de agresión donde no se emplea un ataque físico directo, pero se hiere verbalmente o no a la mujer, afectando psicológicamente a la víctima y ocasionando en ella depresión, aislamiento y baja autoestima.

Así pues la violencia psicológica generalmente y en la mayor parte de los casos se presenta en primera instancia para posteriormente evolucionar a otros tipos de violencia como la física, agravándose cada vez más la situación para la víctima. Por todo es evidente la importancia

del presente estudio ya que es un tema de salud pública, por las repercusiones presentes en las personas afectadas. Así mismo a pesar de ser con mayor frecuencia presente, no se evidencia visualmente motivo por el cual pasa desapercibida en muchas ocasiones.

En otros términos, para Carreño (2018) la violencia psicológica es aquella que pasa encubierta, oculta y no es evidente para la persona que la experimenta, debido a este hecho, muchas de estas mujeres que sufren este tipo de violencia no consiguen dilucidar la causa de lo que sienten, ocasionando baja autoestima, tristeza, ansiedad y depresión en las víctimas.

4.1.3.2 Violencia física.

En relación con la violencia física la ONU (2021) afirma que esta consiste en causar o intentar causar daño a una persona por medio de golpes o impidiendo la movilidad de la misma, donde el agresor puede arremeter de diversas formas, ya sea con el uso de fuerza generando golpes o a su vez mediante el uso de objetos o materiales que pueden llegar a causar grandes daños a las víctimas.

De igual manera Moreno (2022), en su revista científica afirma que la violencia es un asalto al entorno físico de la persona atacada, puede llevarse a cabo a través del impacto físico, causando lesiones que pueden ser desde niveles leves, moderados hasta llegar a graves poniendo en peligro la vida de la víctima, así también refiere que este tipo de violencia hace alusión a los actos de sometimiento, reclusión y ataduras.

Concretamente este tipo de violencia hace alusión al uso de la fuerza física que es ejercida de manera intencional, tanto directa o indirectamente, en donde el agresor mediante el empleo de herramientas o su propia mano agreden a la mujer, ocasionando en algunos casos hasta la muerte de la víctima, todo esto porque existe la convicción de que las mujeres son pertenencia propia y por tanto el hombre es libre de actuar y obrar sobre ella a su antojo, por lo que la mujer en la mayoría de los casos pierde el control sobre su vida y autonomía, perpetuando así este tipo de violencia. En numerosas ocasiones las mujeres pasan por desapercibido la violencia, llegando a denunciar cuando existe un daño mayor hacia ellas o su núcleo familiar.

4.1.3.3 Violencia sexual.

Implica el obligar a una persona sea pajera o no a tener relaciones sexuales sin su aprobación, la OMS define la violencia sexual como cualquier intento de estupro, acto sexual, comentario o sugerencia no deseada respecto al sexo, el uso de la sexualidad como coacción, sin importar si existe o no una relación con la víctima, en cualquier ámbito ya sea trabajo o hogar. La coerción incluye el uso de la fuerza sin importar el grado o intensidad.

Así mismo según la ONU (2021) la violencia sexual envuelve a aquellas personas que no son competentes de dar su consentimiento, como el encontrarse ebria, drogada, dormida, personas con capacidades especiales o sin sabiduría.

En resumen, la violencia sexual es cualquier acto degradante que se ejerce en contra de la voluntad de la víctima, al estar o no conscientes de ello en el momento del estupro y puede ser causada por uno o varios familiares o desconocidos. Además, es importante mencionar que frecuentemente en el primer acto sexual la víctima se sienta presionada o forzada a tener coito, debido a la vulnerabilidad de la misma al no estar preparada, por lo que en muchos casos la mujer es sujeto de violencia sexual sin darse cuenta de que está sufriendo una agresión.

Por otra parte, Noreña (2022) refiere que la violencia sexual puede provenir del mismo techo donde vive la víctima llegando a ocasionarla en algunos casos el esposo, amigos o a su vez personas ajenas al entorno donde vive, para este tratadista es un acto que se genera en gran parte por la desigualdad de género.

Cabe recalca que entre las diversas secuelas se encuentran los contagios de enfermedades sexuales como son el sida o VIH, embarazos forzosos, llegando en varias ocasiones a generarse actitudes suicidas, pesadillas y sensación persistente de amenaza, todo lo antes mencionado conlleva a la víctima a reducir su círculo social debido a la dificultad para interrelacionarse.

4.1.3.4 Violencia económica

La ONU (2020) afirma que la violencia económica es aquella en la que el agresor pretende que la víctima dependa financieramente de él y con ello mantener un control sobre la

misma, logrando así la vigilancia total sobre sus recursos financieros e imposibilitando el tener acceso a ellos, disminuyendo su capacidad de tomar decisiones.

En otras palabras, la violencia económica es una forma sutil de manipular, para que la persona no dependa económicamente de otra, limitando así el poder obtener dinero, el cual le podría permitir ser más independiente, autónomo y solvente.

4.1.3.5 Violencia simbólica

Según Bourdieu (2016) este tipo de violencia afirma la dominación, certifica y justifica la violencia estructural y la violencia directa, es decir, es aquella que, mediante estereotipos, mensajes, signos u iconos, popularizan desigualdad y discriminación, teniendo como objeto la subordinación de la mujer, sobre la sociedad, esta consiste en la proporción cultural de valores y formas de representación que acaban siendo permitidos para las mujeres.

Este tipo de violencia a pesar de no ser muy conocida es habitual dentro de nuestra sociedad, por lo que viene presentándose desde tiempos antiguos y tiene como objeto el construir y moldear a las mujeres mediante la influencia social, familiar o educativa, para que lleven a cabo sus roles específicos, valores y normas que permiten que siga existiendo una jerarquía dentro de nuestra comunidad, pongamos como ejemplo el caso de la clasificación de la mujer en donde es estimada como un objeto de belleza o sexual, sin poner valor en sus conocimientos y capacidades

4.1.3.6 Violencia gineco-obstétrica

La violencia obstétrica y ginecológica se define como el maltrato de la mujer a partir de la vulneración del cuerpo por parte del personal médico, mediante prácticas sin el debido permiso y la intervención excedente médica innecesaria en algunas ocasiones durante la gestación, así también se la define como todo maltrato a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio o aborto, es ejercida al usar prácticas invasivas, desinformación y a su vez información errónea, así como maltrato verbal, manipulación, intimidación, mofa, etc. (García, 2028)

En definitiva, la violencia ginecológica u obstétrica es aquella en la cual la mujer embarazada es agredida por medio de procedimientos sin el debido permiso o la realización de los mismos, sin ser necesarios, mujeres que no han sido tratadas dignamente o se les ha vulnerado algún derecho, también se considere parte de este tipo de violencia, al no proporcionar, información veraz por parte del personal médico.

4.1.3.7 Violencia política

De acuerdo con INMUJERES (2021) es toda acción u omisión, incluyendo la indulgencia que tenga como objetivo el menoscabar o abolir el reconocimiento goce, el ejercicio de los derechos u privilegios políticos vinculados a un cargo públicos, esta violencia, afecta generalmente a aquellas mujeres que aspiren una distinción publica, tienen como objetivo el silenciar y limitar la participación de un individuo generalmente femenino, de ser el personaje principal político. A continuación, ejemplos de este tipo de violencia: candidatas reemplazadas por hombres debido a que son amenazadas, infravaloradas, limitando recursos y tiempo en las que ellas puedan ser partícipes.

Este patrón de violencia reside en menospreciar a las mujeres aun cuando se le permite el ingreso al ámbito político, no ocupa el protagónico de estos cargos o a su vez se les presenta limitaciones para que no puedan llevar a cabo el puesto, así también existen ocasiones en la que son desplazadas de su poder a través de la intervención de cargos más altos.

4.1.4 Rasgos de personalidad de víctimas de violencia

Según Echeburúa (2010) el abuso físico y sexual son difícil enmascarar debido a las marcas que dejan en las mujeres que lo padecen, aun así, existe otra forma de violencia que no se percibe de forma simple, la violencia psicológica, misma que como anteriormente explicamos deja secuelas y tiene resultados negativos en la salud mental, a partir de aquí nace algunas de las manifestaciones de abuso emocional.

El menosprecio constante en forma de críticas, humillaciones, poses o gestos amenazantes, así como el control de amistades, dinero, salidas y la manipulación mediante amenazas de provocar daños a cosas, personas o animales a los que la víctima les tiene aprecio. Todo ello deja como resultado en las víctimas, depresión, estrés postraumático, baja autoestima, aislamiento social, entre otras manifestaciones por el abuso emocional que sufrieron. Como resultado del abuso sufrido queda una huella imborrable en cada una de las víctimas de violencia, porque estas deben recurrir a ayuda para poder sobrellevar lo vivido y recuperar lo que fueron perdiendo de sí mismas a lo largo del tiempo.

En cuanto al perfil psicológico de las mujeres maltratadas, a continuación, se presentan características frecuentes, para mejor entendimiento se divide al problema en tres principios:

- Reexperimentación: las víctimas presentan malestares psicológicos al recordar traumatismos, estar frente a situaciones similares, ocasiona malestar psicológico.
- Evitación: evitan pensamientos, sentimientos y diálogos relacionados con la experiencia traumática, existiendo pérdida de interés en actividades que anteriormente eran de valor y presentan limitaciones o problemas para volver a interactuar.
- Mayor activación: insomnio y dificultad para concentrarse.

De las comorbilidades evaluadas, la depresión fue predominante, seguido de la dificultad para adaptarse a la vida cotidiana. Puesto que, dentro de su propio hogar sufría amenazas, maltrato, aislamiento social, pérdida de autonomía económica, ruptura de relaciones. Debido a la dependencia a su agresor hace que sea difícil el huir o irse por parte de la víctima, aquellas mujeres que intentaron dejar a su agresor se vieron truncadas mediante juicios, procesos e hijos que impiden la separación completa de sus parejas, además el deseo de sobresalir salir para lograr sostenerse así mismas y a sus hijos, dejan poca cabida a su vida social y más aún a las actividades de distracción, razón por la cual se aíslan aún más de la sociedad. Todo ello hace que los niveles de autoestima sean bajos, por la falta de valor que perciben hacia ellas mismas, llevándolas así al fracaso personal. (Rincon, 2004)

En definitiva, de las características principales que tienen las personas que padecieron violencia, son la depresión y la dificultad para ajustarse a vida diaria. Además, el dejar ese

círculo vicioso de violencia es difícil para la víctima, por el apego que se crea al agresor al ser la única persona con la que mayor tiempo pasa y tiene comunicación, puesto a que generalmente son aisladas. Finalmente, cuando logran escapar de la violencia, se presentan más dificultades que generan que sigan teniendo contacto con el agresor haciendo que muchas de ellas, vuelvan a repetir el mismo ciclo nuevamente.

4.1.5 Femicidio

La palabra femicidio es una expresión que fue utilizada para referirse a los actos de violencia, llevados a cabo en contra de las mujeres, mismo termino fue usado por primera vez en la ciudad de Bruselas en el año de 1976 por la feminista Diana Ruselle cuando declaro mediante la Corte de Justicia diversos crímenes que se llevaron a cabo en contra de las mujeres. Una década después el termino fue empleado por Mary Anny Warren en el libro *Gendercide* en 1985 que indica como femicidio el hecho de llevar a cabo la muerte durante la etapa gestacional de la madre designando a este acto como un feticidio, así mismo se designa como infanticidio el hecho de llevar a cabo la muerte en una niña. Otras autoras como Ana Carcedo y Montserrat Sagot en el siglo XXI reivindican el término femicidio y hacen el uso de este para relacionarlo con los crímenes de violencia en distintos ámbitos en contra de las mujeres. (Jiménez, 2011)

4.1.5.1 Fundamentación del femicidio desde la perspectiva feminista: origen.

De acuerdo a Jiménez, (2011) el movimiento feminista culpa al femicidio como consecuencia del patriarcado, ocasionando asesinatos de mujeres, dominación, imposición y actos de apropiaron del cuerpo por medio del control corporal y el poder ejercido en contra de las mujeres. Conjuntamente como resultado del este patriarcado se crea un ambiente cultural dominado donde las instituciones y sistemas dan menos valor a vida de las mujeres y justifican sus actos.

El patriarcado es una ideología que ha persistido durante décadas instituida mediante la educación, religión y el estado, ello ha llevado que actitudes machistas, discriminación y depreciación de las mujeres sean un mecanismo cultural para el control de las mismas y su opresión.

4.1.5.2 Prevalencia de feminicidios en Ecuador en el año 2021.

En Ecuador en el año 2021 se calcula que existen un feminicidio cada 44 horas, así pues, 197 son los casos de muertes violentas de mujeres por razones de género, incluidos 8 transfeminicidios y 67 muertes por delincuencia organizada. Es así que existieron, 1047 casos de feminicidios desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2021. En cuanto a las 197, 11 de ellas fueron abusadas sexualmente, 21 se reportaron como desaparecidas y 43 habían reportado antecedentes de violencia y de estas 9 tenían boleta de auxilio. Con relación a las edades 14 eran víctimas menores de edad. Asimismo, 46 % de los femicidios se dieron dentro del entorno cercano o íntimo a la víctima. (ALDEA, 2022)

4.2 Asimetría de poder

4.2.1 Definición

Miranda y Freire (2019) afirmaron que la asimetría de poder radica el valerse del poder para aprovecharse de los diversos competidores débiles, la palabra asimetría indica su definición la ausencia de simetría, frecuentemente es confundida con diferencia, desigualdad o injusticia, aunque no son sinónimos del todo. Para algunos escritores, la asimetría es un término más imparcial que disparidad, que sugiere o insinúa negatividad, de igual forma, es más precisa que el termino diferencia, término que involucra categorías no comparables.

La asimetría viene del griego antiguo (ἀσυμμετρία), entonces no tenía el significado actual propuesto, ya que era usado en aquel tiempo como ausente de proporción y era usado para las matemáticas y el arte de los siglos XVII Y VIII. A pesar de ello su concepto cambio en el siglo XVIII en Francia al hacer uso de este término en el entorno científico, sugiriendo que el significado moderno científico del término asimetría, sería empleado para describir la falta de relación correspondencia exacta entre dos partes en relación a un eje, a partir de ahí, fue adaptado por diversas disciplinas, primero, por las ciencias exactas como historia natural, arquitectura, física, matemáticas, geografía, entre otras, para finalmente hacerse usó para las ciencias sociales, filosofía, sociología, lingüística, economía y ciencia de la comunicación, etc.

4.3 Mujer en la historia

Según Maristany (2018) siempre ha existido la injusta posición de la mujer en la sociedad, a pesar de esto, existieron sociedades en donde recibieron mejor trato y otras en las que eran tomadas como productoras de militares. Por lo tanto, aquí se mencionan algunas de las épocas, la función de la mujer en las ellas y como destacaron en sus tiempos a pesar del sometimiento. Aunque la siguiente no es una lista completa, esta resalta algunos hechos históricos. Erza era un sacerdote que al darse cuenta que no existía ningún escrito o noticia del pueblo judío, resolvió escribir la historia del pueblo obrero y debía empezar con la creación, lo cual hizo con basto conocimientos técnico de la época sobre el tema. Así nace la historia de la primera mujer Eva, quien proviene de la costilla de Adán, en este escrito Erza afirma que la mujer es más fácil de tentar y menciona que por culpa de la misma Adán comió el fruto prohibido, así pues Eva quedó marcada como la mala mujer.

La historia de la mujer con el transcurso de los años ha ido cambiando dependiendo de cada época y sociedad, es decir el papel que cumplía la mujer, sus derechos y deberes siempre han estado en cambio constante, por ello la mujer ha experimentado mejores y peores situaciones en las que se ha visto sumergida y de las que no ha logrado escapar. Existen historias que son denominados como hechos creados por el hombre para explicar el origen de algunas cosas y desde entonces la mujer ha sido tachada de maliciosa, maligna, corrupta y subordinada en relación al hombre.

Los sumerios en el siglo XXVIII antes de Cristo fueron los que inventaron la rueda antes de los años 3000 y muchas otras innovaciones y avances, en esta época y específicamente en este pueblo la mujer tenía patrimonio, podía comercializar, negociar y estar presente en los juicios, pero si su marido tenía deudas la mujer debía comprometerse a 3 años de esclavitud para pagar las deudas de su esposo. El matrimonio entonces era un contrato negociable, en donde el marido pagaba una cierta cantidad de dinero para casarse y si deseaba divorciarse debía cancelar un cierto porcentaje de este. La devolución del dinero no era necesaria de pagar si es que la mujer era infértil, todo ello se arreglaría frente a los jueces, pero en el caso de la mujer, la cantidad de dinero a pagar sería el doble de la recibida para poder culminar con el matrimonio, el pueblo

sumerio era flexible y tenía leyes muy claras con penas económicas y con la posibilidad de negociar circunstancias cotidianas. (Maristany, 2018)

A pesar de que en el pueblo sumerio existía ciertos beneficios para la mujer como el divorcio que no era mal visto por la sociedad de esa época, desde entonces estaba presente la desigualdad entre el hombre y la mujer, al poner mayores obstáculos o en este caso mayor cantidad a pagar para poder llevar a cabo un divorcio, además del hecho de no poder tener hijos era atribuido a la mujer, quizás por el tiempo y la falta de conocimiento en ese momento.

Según Maristany (2018), en la cultura egipcia la sucesión se regía por la línea femenina, quiere decir que a pesar de que los hombres ocupaban la mayoría de los puestos, la sociedad era matrilineal, lo que explica el casamiento entre hermanos para mantener la sucesión al trono. La mujer egipcia disfrutaba de una vida confortable, en esta época la mujer podía comercializar, dejar su legado, comer en público, estar por las calles sin compañía, vivir sin más que las restricciones necesarias para estar en la sociedad. Las mujeres tomaban la iniciativa de galanteo, el matrimonio era monógamo, pero la mujer perdía sus bienes si era adúltera y era botada del hogar. Entonces la mujer usaba cosméticos, ropa ligera e incluso iba desnuda hasta los 13 años, al igual que los hombres. las bailarinas eran aprobadas por la sociedad sin perjuicios, dicho de otra manera, era una sociedad amable y en cuanto al régimen político fue ejercida por tres milenios por un faraón, a pesar de ello mujeres también ejercieron el poder.

En la Grecia antigua en el siglo V Atenas era símbolo de grandeza, en esta sociedad las mujeres eran nobles y conocidas, no fueron muchas por que en su mayoría tenían una vida familiar o a su vez dedicadas a las artes, No les interesaban o se esforzaban por ser parte de la militar y no tenían oportunidad dentro de la política. en esta época también existieron las hetairas, mujeres que vivían con hombres que eventualmente tenían mujer e hijos en otra casa.

En la colonia del Palatino en Roma, se reunieron para vivir un grupo etrusco quienes dominaron gran parte de la península y al existir pocas mujeres, fueron donde sus vecinos a robarlas. Posteriormente Roma creció y con ella su imperio en donde la mujer era más libre, en comparación con la cultura griega, teniendo la libertad para moverse, consolidando grupos de amigas donde llevaban a cabo actividades, lo que las hace ser más recordadas que sus antecesoras. A pesar de esto, la mujer era esclavizada y hubo casos como el de Lucrecia que fue

amenazada de muerte al no ceder a ser violada, a pesar de ello fue agredida sexualmente y decidió contárselo a su esposo y familia para posteriormente suicidarse, por lo que Sextus el violador fue linchado y su padre fue removido de su cargo, en esta época como en muchas otras la mujer se sacrifica por sus hijos al carecer de apoyo del esposo por distintas situaciones. (Maristany, 2018)

Ya en la edad media le dan a la mujer mayores oportunidades donde pueden llevar a cabo liderazgos intermedios, comercializar por medio de sus tiendas, a pesar de eso también cumplían con el rol de ama de casa, dándose desde allí el triple rol de la mujer. Existieron artistas reconocidas, mujeres que intervinieron en la industria del vestido y pintura, trovadora y cirujanas, aunque esto último las llevo a la cárcel por un tiempo como en el caso de Perreta Bertone, y otras más mujeres que lucharon y consiguieron su título, esta época también fue aceptada una reina para gobernar, entre otras formas donde la mujer fue más participativa.

4.4 Cultura de violencia

Basándonos en lo referido por Valeria Agámez, (2020) la educación recibida en el hogar, la escuela y las comunidades desempeñan una función fundamental en el origen de la violencia, esto debido a que en las familias se normaliza el castigo físico durante la infancia, por ello que conserva la creencia de que la violencia es necesaria para formar la conducta y solucionar conflictos. Según Gómez, Murad y Calderón (2013) marcan que la exposición a escenarios de violencia intrafamiliar es un factor de riesgo para convertirse en víctima de agresión de pareja. Afirmación que coincide con el hallazgo de que dos de cada tres mujeres víctimas de violencia fueron agredidas durante la infancia.

4.5 Marco legal

Para el desarrollo de este apartado se realizará un estudio teórico y analítico de cada una de las diferentes normas que definen y sancionan la violencia que existe no solo en el sector urbano del cantón Chaguarpamba, sí no también a nivel de nuestro país, así como pretende fundamentar de forma legal este trabajo de investigación, debiendo indicar que las leyes en estudio se encuentran vigentes.

Antecedentes

Desde hace muchos años es conocido que ha existido un sin número de actos que violentan cada uno de los derechos de los que gozan las mujeres, siendo así que las mujeres en búsqueda de igualdad de sus derechos han llevado a cabo un sin número de eventos en transcurso de la historia, con el fin de que se implementen leyes y reglamentos, los mismo que permitan contrarrestar este tipo de actos que en gran parte son causados por el hombre.

Es por ello que es menester realizar el estudio de algunas normas legales que se encuentran vigentes en nuestro país como son:

4.5.1 Constitución de la Republica del Ecuador

Esta normativa fue elaborada y publicada el 20 de octubre del 2008, donde reconoce una infinidad de derechos hacia las personas en forma general, sin embargo, esta ley también reconoce y garantiza el derecho a la protección de los niños y niñas, de las personas adultas, y sobre todo el derecho de protección hacia la mujer en la que se incluye la no violencia en contra de la misma, la constitución en su Art. 66 numeral 3 literal a y b indica textualmente que reconoce y garantiza a las personas:

- a) El derecho a la integridad personal que incluye, la integridad física, psíquica, moral y sexual. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, Art. 66)
- b) El estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida en mujeres, niñas, niños... (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, Art. 66)

De la trascripción se puede colegir de forma fehaciente que esta normativa protege a la mujer y sus parientes, evitando que se pueda ejercer contra ella actos de carácter lesivo, ampara y defiende a la mujer de todo acontecimiento inhumano.

Es por ello que el presente trabajo hace alusión a un estudio de la violencia dentro de nuestro cantón con lo que demostramos que en nuestra localidad la violencia de género ha llevado a niveles muy preocupantes y por ello dotamos de un marco legal que reconoce y

garantiza la protección a las víctimas de este tipos de violencias, estableciéndose claramente que bajo este marco legal se considera violencia a toda acción que consista en un maltrato ya sea físico, psicológico o sexual, ejecutado a uno de los miembros de la familia o específicamente a la mujer.

4.5.2 Código orgánico integral penal

De acuerdo acápite anterior se pudo establecer que la constitución publicada en el 2008 reconoció el derecho que tienen las mujeres a no ser víctimas de violencia, por lo que esta normativa complementa a la primera, ya que tiende a tipificar y a establecer las sanciones correspondientes a quienes cometan actos en contra de la mujer, siguiendo el debido procedimiento.

Es por ello que el COIP en su Art. 155 define lo que se debe entender por violencia a “toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer...” (Código Orgánico Integral Penal, 2021, Art. 155).

De lo manifestado podemos establecer una vez más que en la referida norma nos indica el derecho que tienen las mujeres a no ser maltratadas, es decir si tomamos en consideración la constitución de la república del Ecuador reconoce el derecho y si tomamos esta normativa tipifica y sanciona los actos de violencia que pueden ser ejercidos hacia la mujer por parte de la familia.

Ante tales consideraciones podemos recalcar que esta normativa también define y establece tres tipos de violencia en la cual podemos destacar: Art. 156 Violencia física es aquella manifestación que el hombre puede ejercer hacia la mujer causando lesiones en cualquier parte de su cuerpo o del núcleo familiar, siendo así sancionado de acuerdo a esta misma ley; Art. 157 Violencia psicológica es aquella que se efectúa al intentar manipular las acciones y emociones de la víctima, mediante el empleo de intimidación, aislamiento, ofensas u cualquier conducta que cause daño psicológico sobre la víctima, siendo sancionado de acuerdo a esa misma ley y Art. 158 que hace referencia a la violencia sexual, es aquella en donde haciendo uso de la fuerza el agresor arremete hacia la víctima, abusando sexualmente o sin consentimiento. (Código Integral Penal, 2021, Art. 156-A)

Es por ello que esta norma legal establece una vez más las sanciones y corrobora los derechos que tenemos las mujeres a no ser objeto de este tipo de actos y estas a su vez no queden en la impunidad y de esta forma mantener el respeto que cada una de las personas nos merecemos dentro de la sociedad.

Por otra parte, el Código Orgánico Integral Penal (2021, Art. 558) juzga, sanciona y establece los derechos de las mujeres, instituyendo las medidas de protección, que tienen las mujeres, al ser víctimas de estos delitos de violencia, entre las cuales tenemos:

- Restricción a la persona acusada de violencia a acudir a diversos lugares o reuniones.
- Prohibición al agresor de acercarse a la víctima, así como a los testigos.
- Restricción al agresor de llevar a cabo actos de asedio o amedrantamiento a la familia, ya sea por ellos mismos o valiéndose de otras personas.
- Emisión de una boleta de auxilio en asistencia a la víctima o a los miembros del hogar.
- Orden de salida del hogar al agresor, en caso de que este sea un peligro para la familia
- Reincorporación de la víctima a su domicilio y salida del agresor, al ser un hogar en común.
- Prohibición a la persona procesada, de mantener la tutela de los niños y adolescentes, y si el caso lo ameritara nombrar a un tutor.
- Si el agresor tuviera un permiso de tenencia de armas se le será retirada.
- Disponer tratamiento psicológico tanto a la víctima como sus hijos.
- Si se tratase de infracciones de violencia contra la mujer o su núcleo además de lo antes descrito el juez establecerá un bono a la persona violentada.

De esta forma hemos dado a conocer claramente que nuestra legislación tipifica, sanciona y establece las medidas de protección que las víctimas de violencia tienen a favor y en contra de quienes les agreden, es por ello que dejamos demostrado una vez más la existencia del

cometimiento de este tipo de actos en la circunscripción territorial de nuestro cantón, como del mundo entero.

4.5.3 Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La violencia se ha puesto en manifiesto a través del uso del poder sobre las mujeres, quienes son sometidas por la supremacía del hombre, es por ello que este hecho afecta no solo a aquellas mujeres de sector estudiado, sino también a todas las mujeres del mundo, mismas que son desvalorizadas y controladas por el género. Es por ello que históricamente las mujeres persisten en la lucha para lograr acabar con la violencia hacia ellas, y dado por su prevalencia ha llegado a ser problema de salud pública, lo conlleva a que se implementen normas que les permitan proteger u conservar sus derechos y evitar ser objeto de violencia, así también a través de las leyes se ven resguardadas, debido a que en estas tipifican y sancionan la agresión ejercida sobre la mujer y estimula que son 7 entre estas tenemos.

El Art. 10 establece conjuntamente con las normas antes señaladas los tipos de violencia que son sancionados ya que entre ellas tenemos según lo mencionado por el Código orgánico integral penal.

Violencia física: entendida como todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales que afecten la integridad física, provocando o no lesiones, ya sea internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza, o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

Violencia psicológica: siendo entendida esta como cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honrar, provocar descredito, menospreciar la dignidad personal, degradar la identidad cultural, controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

Violencia sexual: entendida esta como toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amancebas, coerción, uso de la fuerza e intimidación. (Ley Orgánica Integral Penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018, Art. 10).

De las transcripciones podemos establecer una vez más que los diferentes tipos de violencia existentes en nuestro país, vienen siendo sancionados y reprimidos conforme a la gravedad con las que se cometan, es por ello que las leyes antes singularizadas previenen, sancionan y reprimen este tipo de actos.

Por otra parte, también debo hacer alusión que esta ley también hace hincapié a otros tipos de violencia que se derivan de los actos como son la violencia económica y patrimonial, violencia política, violencia simbólica, violencia gineco-obstétrica y violencia sexual digital, las mismas que son reprimidas en conformidad con las normas establecidas, para cada uno de estos tipos de casos.

De esta forma, dejo comprobado fehacientemente la existencia de la violencia que coexiste no solo en la población estudiada, sino que también de manera general, por lo que les invita a realizar un estudio mucho más minucioso, a fin de seguir precautelando cada uno de los derechos que les asisten a las mujeres.

4.6 Sistema patriarcal

Según Rosso (2016) se designa como patriarcado a la forma estructural social presente en nuestro entorno y en todas aquellas acciones e interacciones sociales. El término es usado para referirse a la organización familiar en donde el patriarca es el padre y éste es el jefe, dueño y propietario de los miembros de la familia, no solo en una familia nuclear. Este concepto no es aceptado por las feministas dado por su simplicidad, sin embargo, lo toman como referencia ya que lo ven como una estructura mundial en donde el hombre y lo masculino se rige como centro, son dueños de las mujeres y es punto de referencia.

Una de las características principales es la división de la humanidad en dos, hombres y mujeres, esta división es jerárquica, ya que lo masculino moldea a lo femenino y de esta forma cubre sus necesidades, generando categorías bien estipuladas donde el hombre está educado para dominar, mientras la mujer es educada para ser sumisa y vivir para servir a su esposo. Las cualidades con las que debe contar una mujer femenina en términos simbólicos es de ser de y para los otros, con ello perdiendo su autonomía. De esta forma el patriarcado se apropia de las mujeres, su tiempo, mano de obra y cuerpo, tanto de forma individual como colectiva por los hombres ya sea de forma exigida a participar o de manera voluntaria, generalmente es una práctica de esquema heterosexual. (Rosso, 2016)

Cabe aclarar que el hecho de la dominación, desigualdad y jerarquía estipulada, se ha mantenido por el equilibrio que representa para los hombres y la sociedad, ya que como en épocas antiguas el hombre traía la comida al hogar, mientras la mujer preparaba los alimentos y se encargaba de la casa, labor que se sigue haciendo hasta la actualidad, pero existen mujeres que pretenden cumplir con sueños y metas distintas a las planteadas por esta sociedad y no existe un equilibrio para suplir el labor que ellas realizan, teniendo que dejar sus ideales, para vivir para los demás como lo estipula el patriarcado, porque el hombre debe estar dominando a la mujer y no ser dominado por ella, al ejercer cargos mayores que él o el ser más exitosa que el mismo. Además, el patriarcado es propuesto por la sociología que abarca un sistema social donde los hombres tienen un poder principal, dominio de ocupaciones de autoridad y de poder político, público, de derecho social, mando moral y control de propiedades. Asimismo, la organización patriarcal es patrilineal es decir que la propiedad y los títulos son heredados directamente solo al linaje masculino, estas ideologías hacen que sea justificado el dominio, respaldándose en las diferencias naturales entre hombres y mujeres.

Gerda Lerner (1985) en su escrito *La Creación del patriarcado* realiza un estudio para poder interpretar la desigualdad y lo que simboliza, además pone en evidencia que la mujer según lo estipulado tiene por objeto la maternidad y aquellas que no cumplan, anhelan o deseen esto como objetivo a cumplir y tengan metas propias o diferentes objetivos distintos a estos son acusadas como desviadas, además la convicción de reproducción como objetivo principal está arraigada y consolidada según el patriarcado por la capacidad reproductiva. Es por ello que como consecuencia se ha dado una repartición de labores según el género de cada uno, sustentándolo

en las diferencias biológicas evidentes entre los mismos. Por consiguiente, tanto hombres como mujeres enfrentan su verdad y las necesidades presentes por la vulnerabilidad natural de cada uno.

Según Gil (2019) la tipificación u clasificación de la sociedad inicio como un sometimiento de la mujer desempeñado por el hombre, pero con el tiempo se ha ido presentando la sumisión de unos hombres sobre otros. Esta evolución de las clases unió la condición ya presente de dominio de las mujeres y las rechazó para configurar el sistema de símbolos. La institucionalización plena fue dada gracias al monoteísmo que permitió la exclusión de la creación del sistema de símbolos basada en la voluntad divina. Donde se afirma que el hombre y a la mujer fueron creados de manera diferente y hace al hombre como único mediador entre Dios y los humanos, desde entonces la Biblia elaboró la primera filosofía.

El tesista Gerda (1985) habla sobre como en el trascurso del tiempo surgió esta estructura inicial del patriarcado misma que tuvo su inicio en el 8000 al 5000 AC en la denominada época Holoceno, etapa en donde la única forma de organización era la familia, y era esta la que constantemente se creaban nuevas leyes y valores remodelándose. La sexualidad de las mujeres fue usada en los primeros años incluso antes de la creación de la civilización occidental por los hombres para beneficio propio y de la comunidad, siendo abusadas sexualmente o puestas a trabajar en oficios sexuales, utilizadas para multiplicar su población y ejercito a través de la reproducción, e incluso vendidas, regaladas u forzadas al matrimonio a fin de evitar conflictos civiles, todo ello fue llevado a cabo por hombres en el periodo neolítico, posterior a su supremacía promovida por la agricultura en aquella época. Con el tiempo el hombre llevo a la esclavitud no solo a las mujeres si no también se sumó el racismo y las clases sociales permitieron que incluso aquellas personas subordinadas sean también objeto de esclavitud.

Por consiguiente, el patriarcado ha venido desde hace miles de años por lo que es difícil acabar con él, debido a que está presente en nuestras culturas y tradiciones, siendo el padre el jefe de la familia, quien provee y toma las decisiones finales como dueño de su familia, y la mujer aquella encargada de la maternidad, la reproducción sexual y crianza de hijos. Asi pues es evidente como a pesar de los años las labores estipuladas siguen permaneciendo, en algunos casos por la justificación de la disparidad anatómica, favoreciendo al hombre y consolidándolo

como patrón, dueño y como exclusivo intermediario hacia Dios. A pesar de que actualmente no es tan frecuente la trata de mujeres como lo era en épocas pasadas, aún sigue existiendo el uso de la mujer como recurso del hombre, el matrimonio empleado como una forma de financiamiento para adquirir más poder.

El patriarcado menciona la teoría de la evolución de Darwin, donde se asintió la superioridad del hombre sobre la mujer como una característica irrefutable de la naturaleza. Esta sublimación propuesta por Darwin reafirmaba la idea del patriarcado de superioridad y la jerarquía de los sexos, en ese momento atribuidas a la ciencia, y anteriormente asignadas a los Dioses, de esta forma la teoría no altero la visión que ya existía años antes en cuanto la inferioridad natural de las mujeres. (Gil, 2019)

A lo largo de la historia se ha intentado combatir la desigualdad tanto de clases sociales como de la mujer y esta persiste a pesar de que con el tiempo ha ido evolucionando, haciendo que el sistema patriarcal de hace 4 mil años siga afianzado a pesar de la flexibilidad de cada época y lugar. Pese a estos cambios dentro de la familia, no se altera la estructura esencial del predominio masculino a nivel gubernamental, institucional y pública.

Manifiesta en su libro Gil (2019) que la violencia de género tiene relación con el patriarcado ya que es desencadenado por él, además este sistema fundamenta y toma como base la distinción sexual para establecer la discriminación que origina su ideología. En el régimen patriarcal se ratifica la misoginia en función a su sexo, en todas las esferas y actividades de la vida. La sumisión de los hombres hasta llegar al dominio paternal es temporal, ya que una vez que lleguen a ser cabecillas de su familia toman el dominio. Por el contrario, la subordinación de las mujeres es para toda la vida. Las mujeres participaron y lo siguen haciendo durante años en el desarrollo de su inherente subordinación consciente o inconscientemente, porque se les ha formado psicológica y culturalmente para incorporar la idea de su inferioridad. El no tener conocimiento sobre la historia de la vulneración a lo largo del tiempo es una forma de conservar la subordinación.

Gerda Lerner ratifica que el control sexual de la mujer se corresponde con la dependencia a la protección paternalista que enfrenta en las distintas etapas de la vida, afirmando que la mujer perenemente ha cambiado la protección masculina una y otra vez sin lograr superar la etapa

infantil de estar protegida y subyugada. La hegemonía masculina con el sistema simbólico puso en posición de desventaja las mujeres, esta influencia masculina en el sistema de símbolos adaptó dos formas, el monopolio y la privación de educación a las mujeres durante décadas.

Por otro lado, Marcela Lagarde (2019) manifiesta que aumentará el femicidio, la marginación de la mujer y feminización de la pobreza. A pesar de que el pensamiento patriarcal afecta a las mujeres ubicándolas en puestos, trabajos y ámbitos inferiores, también limitan al hombre debido a que, pese a su estatus, los hombres quedan obligados a desligarse de los roles, conductas, características y rasgos designadas a las mujeres, y con ello queda bien delimitado las diferencias con las ellas. En consecuencia, esta corriente no solo edifica y explica la diferencia biológica entre hombres y mujeres, si no de la misma manera conserva ya agudiza otras formas de dominación. Por tanto, desde esta perspectiva de nuestra naturaleza, nos hace prisioneros de nuestro género.

La creación del patriarcado, es arcaica como antes mencionamos, la obra “Estado, Familia y Propiedad Privada” escrita por Engels y Weber afirma que el patriarcado es el sistema de dominación más antiguo y el poder de dominador recae sobre el hombre, por ende, en este gobierno se justifica la dominación basados en la inferioridad biológica de la mujer. Por otra parte, existe un conjunto de instituciones de sociedad política y civil que conservan, modulan y fortifican el orden social, religiosos, cultural, gubernamental y financiero, estos establecen la categoría de la mujer en la sociedad implantándola como subordinada en relación al hombre, por otro lado, la mujer ejerce cierto tipo de poder en algunas ocasiones como cuando es madre sobre sus hijos e hijas, aun así, existen casos en las que algunas y varias mujeres llegan a tener poder.

Gill (2019) indica que los sistemas patriarcales a nivel global están determinados por diversas categorías comunes, a continuación, se hablará de cada una de ellas:

a) Como primer punto, este es un sistema histórico, que tiene una iniciación en la cronología y no es natural. Siendo de fundamental importancia debido a que, por un lado, da cuenta de la exclusión vivida por las mujeres a lo largo del tiempo, manteniéndose vigente hasta la actualidad ya sea por no dar la posibilidad de registrar sus historias o a su vez por no permitir un cambio de escenario para las mujeres.

b) Se basa en la dominación del hombre mediante el uso de violencia sexual hacia las mujeres, formalizada y fomentada por el estado y familia. Utilizando la violencia y el miedo para el dominio, haciendo que las mujeres se mantengan sujetas al control sexual y reproductivo de los hombres.

c) A pesar de que la mujer sigue siendo subordinada de los hombres, existen hombres que son subordinados frente a otros impuestos por el patriarcado, es decir sin importar que se trate de un sistema de dominio hacia la mujer no significa que todos los hombres disfruten de iguales privilegios.

d) El patriarcado se justifica por las diferencias biológicas entre ambos sexos y con ello mantiene su dominio. Esta ideología en un inicio fue establecida por la religión y posteriormente la ciencia, creando varios argumentos que aseguran los privilegios del hombre en nuestra sociedad. Distintos hombres desacreditaron a la mujer tanto sabios como religiosos como un ser inferior y de pecado por su biología (periodo menstrual), marcándola como una criatura sin alma, emocional, sin criterio, negándole la calidad humana, certificando el empleo de la violencia hacia ellas al ser un instrumento del diablo

4.4 Enfoque de género

Pedrero (1998) reconoce los roles que cumplen mujeres y hombres en la sociedad, al igual que las relaciones de desigualdad y poder que existe entre estos. De esta manera este análisis nos permite conocer y explicar la causa de asimetría e inequidad y con ello formular medidas como políticas, normas y mecanismos de acción que permitan superar las brechas de género creadas, refiriéndose a brechas a aquellas diferencias verificables y fundamentadas en esquemas sociales y culturalmente naturalizados que violan los derechos de las mujeres y no tienen justificación.

En consecuencia, la perspectiva de género toma en cuenta las diversas oportunidades que tienen los hombres y mujeres, las relaciones y roles que cada uno de ellos ejercen impuestos por la sociedad. Debido a todas estas cuestiones se ve afectadas metas, políticas y procedimientos de los organismos nacionales e internacionales y con ello afecto en el desarrollo de la sociedad. Por otra parte, género tiene correlación con los aspectos de la vida económica, cotidiana, social y

privada de los individuos, determinando las funciones y características del sujeto dependiendo del sexo o de la valoración de la sociedad sobre él.

A pesar de que estos términos se relacionan por las distinciones entre mujeres y hombres, el género y sexo tiene un significado distinto. Los científicos del progreso social hacen uso de dos términos distintos, utilizan el termino sexo para referirse a las distinciones biológicas y el termino género para referirse a las distinciones construidas socialmente. En otras palabras, mientras que el termino sexo se refiere algo inalterable, el género se modifica dependiendo de la cultura, evolución al largo de los años junto con la sociedad. Además, el género viene instaurado por la cultura, misma que determina funciones y obligaciones al hombre y la mujer. (Pedrero, 1998)

4.7 Triple rol de las mujeres

Como consecuencia de un sistema de categorización sexo y género, se da la división de ocupaciones entre hombre y mujeres, y estas últimas son las que realizan 3 roles al mismo tiempo, así pues, se lo llamo el triple rol, el reproductivo, el productivo y el comunitario. En cuanto al rol productivo se refiere a los oficios mismos que pueden ser remunerados o no, como lo es el trabajo del hogar o a su vez en el ámbito laboral donde generan ingresos. Por otra parte, el rol reproductivo hace referencia a la reproducción bilógica como también a las actividades que aseguran el bienestar de la familia, como lo es la crianza, educción de los hijos, el cocinar, lavar, entre otras. Por último, el rol comunitario concierne a aquellas actividades que contribuyen al desarrollo de la comunidad o a su organización, como por ejemplo el servicio y cuidado de personas, el conseguir y distribuir insumos para gasto comunitario como el agua, aseo de estructuras, así como ser parte de integrantes de un comité, pero no en posición de autoridad o de toma de decisiones. (Bourdieu, 2000)

Tomando en cuenta lo mencionado, la mujer no puede centrarse en un solo rol por cualquier proyecto que tenga, debido a que se suscitaría un desequilibrio. Es así que la mujer debe cumplir con estos roles, siendo sobrecargadas con muchas actividades y todo ello evitan que puedan incorporarse a cualquier proceso de desarrollo. Entonces, es evidente percibir la

dificultad para las mujeres de compaginar la actividad política con la jornada de trabajo y las responsabilidades familiares, teniendo triple jornada.

Aunque es verdad que actualmente las mujeres están siendo incluidas en esferas que antes no ejercían como la educación, política, pública y trabajo remunerado, ello no vino acompañado con la responsabilidad de los hombres en las labores no remuneradas. Esto debido a que existen hombres que no sienten la obligación de implicarse en estos trabajos no asalariados que lleva a cabo la mujer, dejando toda la carga y responsabilidad a estas, por consiguiente, la mujer tiene que buscar estrategias de arreglo familiar y laboral mediante el abandono del trabajo remunerado, cohibirse de tener hijos o buscar servicios domésticos, entre otros. A nivel político, la mujer renuncia a sus ambiciones y sueños por las trabas que se presenta al no poder lograr un equilibrio entre la vida privada y la ocupacional. Los horarios que requieren los cargos más altos están en base al universo masculino, que normalmente no están disponibles para la mujer, desplazándolas de los grupos que controlan el poder. (Novo, 2010)

El arquetipo masculino reconoce que los hombres ingresan al mercado laboral al alcanzar la mayoría de edad y persisten hasta el momento de su jubilación, dedicando todo el tiempo de su vida activa para ello. En cuanto al arquetipo femenino da prioridad al ciclo vital, de manera que las mujeres se unen o dejan el empleo dependiendo de ese ciclo. De la misma manera la mujer ha ido incorporándose al mercado laboral aportando ingresos, siendo ama de casa y trabajando también para la familia y comunidad sin remuneración y dejando como rol del hombre el aporte de los ingresos, como ha sido y sigue siendo desde siempre. A pesar de la persistencia de desigualdad en algunos aspectos, la imagen de ama de casa está desapareciendo, debido a que la mujer asume un doble rol familiar y laboral. (Luengo y Gutiérrez, 2010)

El objetivo es la democratización del poder, a pesar de esto son varios los espacios de participación que se le da a la mujer, pero que a la vez tiene menor valoración social, a pesar de que la carga de trabajo laboral y familiar es mayor, ello se expresa como triple jornada, domestica, laboral comunitaria. Por ello es claro que aún estamos lejos de lograr la uniformidad política en concluyentes de poder. (Madriz, 2020)

5. Metodología

5.1 Área de estudio

EL presente trabajo investigativo fue llevado a cabo en la población de mujeres que habitan en la parroquia urbana Chaguarpamba cantón Chaguarpamba de la provincia de Loja, ubicado en las coordenadas 3°51's 79°39'0, el estudio se lo ejecutó durante el periodo académico octubre 2021 – marzo 2022.

5.2 Enfoque

Este estudio fue de tipo cuantitativo de corte transversal, debido a que en el mismo se emplearon recolección de datos numéricos en una población demográfica, en un tiempo determinado y mediante la estadística su logro llegar a los resultados impregnados. Para la recolección de los datos de la presente investigación se empleó un cuestionario de opción múltiple, previo al consentimiento de cada una de las 100 participantes.

5.3 Técnica

El presente estudio denominado “Prevalencia de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba” hizo uso de la aplicación de la técnica de la encuesta para su corroboración. Este tipo de técnica utilizada, fue con la finalidad de recopilar información mediante el cuestionario, el mismo que fue aplicado a 100 de las mujeres del sector urbano de cantón Chaguarpamba, es importante indicar también que esta encuesta se la realizo tomando en consideración el siguiente procedimiento:

Se asistió al domicilio de las diferentes encuestadas para posteriormente darle a conocer el objetivo y la importancia de la encuesta, por lo que se procedió a socializar la carta de consentimiento la misma que fue firmada por las participantes, además se socializo las preguntas a fin de una mejor comprensión, y finalmente se entregó la encuesta a fin de que sea llenada en forma voluntaria, además durante la encuesta se hizo pausas para aclarar incógnitas surgidas durante su llenado y las personas que no podían llenar la encuesta divido a dificultad en la visión o analfabetismo, se les ayudo con el llenado de la encuesta.

5.4 Instrumento

En cuanto a los instrumentos empleados en la investigación se encuentra el consentimiento informado el cual fue elaborado según las evaluaciones de la ética de investigación de la OMS, donde consta de nombre del autor, institución a la que pertenece, objetivo del estudio, principio de voluntariedad, derecho de negación. (Anexo 6).

Otro instrumento empleado fue la encuesta la misma que fue tomada textualmente, sin realizarle cambios, la cual que tiene 46 preguntas y entre ellas evidencian la existencia del referido problema. En cuanto al autor de este instrumento se puede manifestar que fue creada en el año 2022 por un grupo de docentes de la Universidad Nacional de Loja y Técnica de Machala siendo validada por los mismos. Es menester indicar que el alfa Cronbach del presente instrumento una vez aplicado nos arroja una fiabilidad del 0,91. (Anexo7)

5.5 Universo y muestra

El estudio fue ejecutado en una población de 695 mujeres de las cuales 544 tenían edades de 15 años en adelante, la muestra tiene un nivel de confianza del 95% y fue tomada en forma aleatoria, para lo cual se realizaron 100 encuestas a mujeres que residen en el sector urbano del cantón Chaguarpamba, muestra que se encuentra dentro del rango de edad de 18 años en adelante, en cuanto a el porcentaje de la población esta fue tomado del último censo del INEC.

En cuanto al perfil de la muestra, el nivel de instrucción de las mujeres encuestadas en su mayor parte tiene instrucción secundaria, seguidas por las de tercer nivel, primaria y cuarto nivel sucesivamente.

Referente al estado civil de nuestra muestra aleatoria, un gran porcentaje de ellas son casadas, inmediatamente continúan las solteras y en menor proporción aquellas que se encuentran en unión libre, divorciadas y finalmente viudas.

Haciendo referencia a la ocupación de las mujeres se puede evidenciar que casi la mitad de la muestra son amas de casa, consecutivamente se encuentran aquellas dedicadas al comercio,

luego las estudiantes, peluqueras, abogadas, arquitectas, docentes, trabajadoras públicas, psicólogas, jubiladas, agricultoras, enfermeras, ingenieras y médicas. (Anexo 9)

5.6 Criterios de inclusión

- Mujeres que aceptaron ser partícipes del presente estudio (consentimiento informado)
- Mujeres mayores de 18 años
- Mujeres que habitan el sector urbano del catón Chaguarpamba

5.7 Criterios de exclusión

- Mujeres que se hayan negado a ser parte del estudio
- Mujeres menores de 18 años
- Mujeres que no pertenezcan a la parroquia urbana Chaguarpamba.

5.8 Procedimiento

- Al inicio del proyecto de investigación se realizó una matriz de consistencia y operacional de las variables para el proyecto de investigación (Anexo 10 y 11)
- Posteriormente se realizó una revisión bibliográfica y a su vez la elaboración del proyecto de investigación.
- Por otra parte, se realizó la solicitud correspondiente para la respectiva aprobación del proyecto de investigación (Anexo 1).
- Así también se realizó un oficio solicitando la pertinencia de proyecto de investigación (Anexo 2).
- Seguidamente se realizó la solicitud de director de trabajo de titulación (Anexo 3).
- Una vez solicitado el director, se concedió la petición realizada (Anexo 4)
- Autorización de recolección de datos en la comunidad (Anexo 5)

- Con lo descrito anteriormente se procedió con el trabajo de campo, para lo cual se socializó la encuesta y una vez aceptada ser firmo el acta de consentimiento para llevar a cabo la contestación completa del cuestionario, se requirió de 55 minutos para completarla en su totalidad. Mientras se realizaba la encuesta existieron momentos que surgieron interrogantes por parte de las encuestadas, por lo que se procedió con la debida explicación de los términos no comprendidos. (Anexo 15)
- Una vez recolectada la información, se procedió a tabular las respuestas de cada una de las encuestas en el programa Excel, obteniendo así las tablas correspondientes de cada una de las preguntas. Al ser la investigación un macroproyecto la información fue guardada en medios electrónicos a través de la plataforma Google Forms, con el fin de realizar una tabulación general de la región sur del Ecuador.
- Con los resultados obtenidos y conociendo que es un estudio fiable se procedió a realizar y presentar un oficio a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Olmedo (Anexo 12)
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Olmedo, mediante oficio accedió a desarrollar las capacitaciones con las temáticas solicitadas. (Anexo 13)
- Se llevo a cabo dos talleres de capacitación a las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba en los días 21 de julio con la temática prevención de violencia de género en la mujer y legislación sobre los derechos de las mismas y el día viernes 4 de agosto se ejecutó la capacitación con la temática violencia por motivo de género y los protocolos a seguir en caso de violencia. (Anexo 14)
- Durante la capacitación se llevó a cabo la entrega de trípticos a las personas que asistieron al taller así como también al casco urbano del cantón Chaguarpamba. (Anexo 16)
- A continuación, se procedió a realizar la entrega del proyecto con los respectivos resultados a la Directora de Trabajo de Titulación para su respectiva revisión y aprobación.
- Finalmente se inició la elaboración del trabajo de titulación.

6. Resultados

6.1 Resultados para el objetivo general

Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba.

Tabla 1

Violencia de género en las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba

Periodicidad	Frecuencia	Porcentaje
A veces	39	39%
Nunca	38	38%
Casi nunca	16	16%
Casi siempre	4	4%
Siempre	3	3%
	100	100%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Merilyn Sanchez Maldonado

Al evaluar los datos que reflejan la figura anterior se puede evidenciar que, de las 100 mujeres encuestadas, el 3% fueron violentadas siempre, el 4% casi siempre, el 16% casi nunca, el 38% nunca y un 39% de mujeres han respondido que a veces son víctimas de violencia. Con base en estos datos, el total de mujeres que fueron víctimas de violencia tanto en mayor o menor frecuencia son el 62%.

6.2 Resultado para el primer objetivo

Entorno donde existe mayor prevalencia de violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba.

Tabla 2

Entorno donde la violencia de género hacia la mujer se presenta con mayor frecuencia.

Entorno donde se evidencia violencia	Frecuencia	Porcentaje
---	-------------------	-------------------

Hogar	33	33%
Hogar-Calle	15	15%
Calle	11	11%
Transporte-Hogar	10	10%
Hogar- Calle-Escuela	9	9%
Hogar-Estudio	8	8%
Transporte-Estudio-Trabajo	7	7%
Hogar-Calle-Transporte	7	7%
Total	100	100%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

De las mujeres encuestadas y que han respondido al cuestionario planteado, el 7% de ellas afirma que uno de los entornos donde sufrieron violencia fue dentro del hogar, calle y transporte, así mismo se puede dar cuenta que el 7% de mujeres fueron violentadas en el transporte público, estudio y trabajo, de la misma manera el 8% de mujeres afirman que sufrieron violencia en la institución donde estudian o estudiaron dentro del hogar, el 9% asevera que fueron víctimas de violencia en su hogar, calle y escuela, el 10% indican haber sufrido violencia en su hogar y en el transporte público, el 11% vivió violencia en la calle, el 15% dentro de su hogar y en la calle y finalmente un 33% de las mujeres padecieron violencia en su hogar. Los resultados evidentes muestran claramente que las mujeres han vivido violencia en diferentes entornos a la vez.

6.3 Resultado para el segundo objetivo

Prevalencia de los tipos de violencia de género basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba.

Tabla 3

Tipos de violencia de género en la mujer del sector urbano del cantón Chaguarpamba.

Tipos de Violencia	Frecuencia	Porcentaje
Verbal	33	33%
Psicológica	29	29%
Verbal-Psicológica	15	15%
Física	10	10%
Política	5	5%

Verbal-Física	3	3%
Gineco-obstétrica	2	2%
Verbal-Física-Sexual	1	1%
Simbólica	1	1%
Económica	1	1%
Total	100	100%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Marilyn Sánchez Maldonado

De la observación realizada en tabla antes singularizada nos podemos dar cuenta que el 1% de las mujeres sufren violencia económica, 1% violencia simbólica, así mismo el 1% de mujeres manifiestan que han sido víctimas de violencia sexual, física y verbal a la vez, el 2% sostiene que fueron víctimas de violencia gineco-obstétrica, el 3% de mujeres reconocer que fue víctima de violencia verbal y física, 5% de violencia política, 10% de violencia física, 15% de violencia psicológica y verbal, 29% violencia psicológica y el 33% de mujeres han sufrido violencia verbal. Tal como se muestra los resultados es importante aclarar que una mujer escogió diferentes ítems, debido a que ha sufrido distintos tipos de violencia.

6.4 Resultado para el tercer objetivo

TALLER N°1
Fecha: 21 de Julio del 2022
Técnica: Psicoeducación
Objetivo: Prevenir la violencia que se viene suscitando en las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba, por medio del presente taller donde se pretende comunicar, guiar y enseñar a identificar con mayor capacidad y claridad que es la violencia, como reconocerla, prevenirla y afrontarla, para con ello llevar una mejor calidad de vida.
Duración: 60-90 minutos
Procedimiento: Con ayuda de la Junta Cantonal del Cantón Olmedo se inició el primer día de taller donde se tuvo por objeto el concientizar a las mujeres que asistieron al taller propuesto sobre las consecuencias y progresión de la violencia, como esta afecta la vida cotidiana de cada una de ellas. Además, se proporcionó información concisa, comprensible y sencilla mediante el uso de material didáctico, diapositivas y actividades de colaboración las participantes (actuación, ejemplos, opiniones) de cómo se presenta la violencia, los tipos de

violencia que existen, así como también la legislación sobre los derechos de las mujeres.
(Anexo 14)

Los contenidos psicoeducación se centraron en:

- Prevención de la violencia
- ¿Qué es la violencia y como reconocerla?
- Tipos de violencia
- Legislación de los derechos de las mujeres

Materiales:

- Computadora
- Infocus
- Material didáctico
- Papel
- Esferos

TALLER N°2

Fecha: 4 de agosto del 2022

Técnica: Psicoeducación

Objetivo: Tiene por finalidad dar a conocer, comprender y concientizar como la distinción social de género y su asimetría puede ocasionar o promover la violencia. Así mismo tubo como objeto el enseñar la manera de proceder en caso de vivir algún tipo de agresión.

Duración: 60-90 min

Procedimiento: Se desarrollo el segundo taller con el acompañamiento de la Junta Cantonal del Cantón Olmedo a fin de sensibilizar e informar a las mujeres sobre la forma en la cual la asimetría de poder entre los generes genera violencia, la naturalización de actos violencia y formas en como la crianza y educación desde el hogar influyen para que se origine violencia de género. A más de ello se informó cuales son los pasos a seguir si alguna mujer sufre violencia, lugares a donde acudir, con el fin de brindar las herramientas necesarias para proceder y llevar a cabo en caso de sufrir agresiones, autoridades a las que pueden acudir y de esta forma conducir a que la violencia no pase por desapercibido. (Anexo 14)

Finalmente se realizó la entrega de trípticos a cada una de las participantes.

Los contenidos de psicoeducación se centraron en:

- Violencia por motivo de género
- Protocolos a seguir en caso de sufrir violencia

Materiales:

- Computadora
- Infocus
- Material didáctico
- Trípticos (Anexo 16)

7. Discusión

En el presente trabajo de investigación se ha propuesto un problema de gran trascendencia social cuyos objetivos son:

En base al objetivo general propuesto que es “Analizar la prevalencia de género en mujeres basadas en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba”, se puede establecer que ha sido cumplido y demostrado fehacientemente en base a los datos recolectados de la muestra, que claramente existe violencia en la parroquia Chaguarpamba, siendo el 62% de las mujeres, aquellas que la padecen.

Lo descrito anteriormente se ve confirmado con un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) en el cual refiere que, el 70.1% de mujeres han experimentado actos de violencia de género en México. Mientras que en Perú un estudio realizado por la revista de ciencias sociales en el año 2020 muestra que el 62,3 % de mujeres han sido víctimas de violencia, reflejándose de esta manera que los niveles de violencia en las mujeres del Continente Latinoamericano sobrepasan el 50%. Además, según Mideros (2021) a través de la información obtenidos de ENVIGMU, la violencia a nivel nacional es del 64,9% y en la provincia de Loja es de 67% estadísticas similares al estudio actual.

En base a lo expuesto en líneas anteriores es evidente la relación de similitud entre los valores de los distintos estudios analizados que, a pesar de la diferencia de población, distancia de relación y cultura, en todos ellos la violencia se da en igual proporción, teniendo valores muy semejantes, esto se puede explicar quizás por el hecho de que la sociedad dentro de Latinoamérica, tiene características idénticas en algunos ámbitos. Sin embargo, los datos a nivel mundial asilan entre los mismos valores, dejando en evidencia que efectivamente 6 de cada 10 mujeres sufren violencia y en un problema de salud pública.

En base al primer objetivo específico que es “Determinar el entorno donde existe mayor prevalencia de violencia de género en las mujeres” se puede determinar, que el 33% de las mujeres sufren violencia en sus propios hogares, dato que llama mucho la atención e invita a tomar conciencia de que no se debe dejar pasar por desapercibido estos tipos de actos, ya que podrían ocasionar en el peor de los casos la muerte. Es así, que este objetivo se corrobora con

lo manifestado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2020) donde refiere que los niveles de violencia intrafamiliar en México, en mujeres mayores de 18 años son del 30% y en Chile del 26% encontrándose así los resultados similares con el Ecuador. Mientras que en nuestro país según Mideros (2021), 20,3% son víctimas de violencia intrafamiliar a nivel nacional en Ecuador porcentaje menor al encontrado en este estudio.

En base al análisis de estos datos, se puede contrastar que no solo en esta área de estudio prevalece la violencia) dentro del hogar, si no que deja en evidencia que al igual que en esta investigación, la violencia en el entorno familiar es global y se presenta como primer entorno en base a la prevalencia. Además, si bien es cierto a nivel nacional se presenta en menos porcentaje que en la presente investigación esto podría deberse a que en el estudio realizado a nivel nacional separan la violencia de pareja de la intrafamiliar, las mismas que juntas sumarían un 62%. Estos datos dejan en claro como la mujer es violentada en su propio hogar, lugar en donde se debería sentir a salvo, así también hace notar la importancia del trabajar en estas áreas dado el impacto negativo hacia las personas y la cantidad de mujeres que lo padecen.

Como dato adicional en cuanto al segundo entorno donde se evidenció que existía mayor violencia, fue principalmente en la calle, siendo el 11% de las mujeres quienes han sufrido violencia fuera de su casa, dato que no tiene relación con lo mencionado por Quintero (2022) en México, donde da a conocer que de acuerdo con el estudio de opción múltiple de violencia comunitaria realizado en el 2017 por el instituto Jalisciense de las Mujeres, el 71% de las 1500 mujeres entre 15 y 55 años que fueron encuestadas, refirieron sentirse inseguras en la vía públicas, lotes baldíos, paradas de camión y parques.

La presente información pone en manifiesto una contradicción con el presente estudio ya que, en esta población estudiada, la violencia vivida en las calles es mucho menor que en la contrastada anteriormente, donde su valor es muy superior. Quizás su contradicción es debida a la diferencia de años, la diferencia en la cantidad de la muestra y lugar en donde se realizó el estudio.

Es menester recalcar que si bien es cierto en la calle es el segundo entorno donde mayor violencia existe según el presente estudio, un 15% de mujeres manifestaron que vivieron

violencia no solo en los hogares, sino también en las calles, observándose así que las mujeres sufren violencia en diferentes entornos.

De la misma forma el segundo objetivo que se ha planteado en este trabajo es “Conocer la prevalencia de los tipos de violencia de género en la mujer basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba” el cual fue cumplido dejando en evidencia que el tipo de violencia que prevalece es de tipo verbal con 33%, seguida de la psicológica con un 29%. Un porcentaje de 15% menciona haber vivido violencia verbal y psicológica. En cuanto a la violencia física, fue el tercer tipo de violencia más frecuente con un 10%, este resultado coincide en cierta parte con el predicho por Mideros (2021) a través del informe obtenido de ENVIGMU en el año 2019, donde pone en manifiesto que a nivel nacional el 56.9% de las mujeres padecieron violencia psicológica, 47,5% violencia gineco-obstétrica, 35,4% violencia física, 32,7% violencia sexual y 16,4 % violencia patrimonial. Por otro lado, en un estudio realizado en México por Rosario (2020), manifiesta contradicción con relación con este estudio ya que evidencia que las mujeres de su estudio sufrieron violencia sexual en un 23.2%, violencia psicológica 22.9% siendo el segundo tipo de violencia más frecuente, seguida de la violencia física 21.1%, económica 16.2%.

De acuerdo con el enunciado anterior, se debe aclarar primeramente que no existe una relación de similitud de valores en cuanto al tipo de violencia psicológica expuesta por Mideros (2021) y la violencia psicológica evidenciada según la encuesta aplicada, además en este estudio prevalece la violencia de tipo verbal seguido de la psicológica. Es importante mencionar que esta discrepancia puede deberse a una diferencia de conceptos en cuanto a los tipos de violencia estipulados por los tratadistas, quienes manifiestan que la violencia psicológica engloba a la violencia de tipo verbal y otros autores no lo toman como tal, desvinculándolo de este concepto. En base a lo sustentado y para un mejor análisis nos guiaremos con conceptos reconocidos y penados por la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia estipulada por la Asamblea Nacional del Ecuador, según el cual, la violencia psicológica incluye las agresiones de tipo verbal hacia la mujer, por lo que en base a los datos obtenidos representaría en este caso un 77% casi el total de la población de mujeres de la parroquia Chaguarpamba. Como segundo punto está el hecho de que a pesar de los valores distintos de los tipos de violencia al igual que el orden en que se presentan según los estudios mencionados, existe una similitud en cuanto al predominio de la

violencia psicológica, seguido de la física. Finalmente podemos estimar que el porcentaje antes mencionado no tiene relación con los del estudio actual quizás debido a que en esta investigación la proporción de la población estudiada es mucho menor en comparación con el obtenido por Mideros y Valdez, o a su vez esta diferencia radica en las distinciones de cultura e impunidad entre los países que se realiza la comparación por lo que en el estudio de Valdez realizado en México existe una mayor prevalencia de violencia sexual en comparación con las demás.

Finalmente en base al último objetivo que es “ Fomentar acciones de prevención de la violencia de género en mujeres” es menester manifestar que se ha cumplido al ejecutarse la elaboración y entrega de trípticos, así como también el desarrollo de dos capacitaciones denominadas “1 Prevención de violencia de género en la mujer y la legislación sobre derechos de las mismas”, “2 La violencia por motivo de género y los protocolos a seguir en caso de violencia”, los mismos que tienen por objeto prevenir y erradicar el índice de violencia en mujeres de la parroquia urbana del cantón Chaguarpamba, cabe recalcar que dichas capacitaciones fueron promovidas por la investigadora en coordinación con la junta cantonal de derechos humanos del cantón Olmedo.

Por último, se puede indicar una vez más que dentro del desarrollo de la presente investigación se ha determinado con exactitud un problema de gran magnitud por el que se debe luchar para erradicar los diversos tipos de violencia que viene sufriendo las mujeres, las cuales por la inobservancia o desconociendo de las leyes y el miedo, no logran defenderse quedando así estos actos en la impunidad.

Durante la ejecución del trabajo surgieron una variedad de limitaciones como: el encontrar la población a encuestar, ya que al ser un tema delicado las mujeres se limitaban a contestar, dificultades en el momento de la tabulación de datos ya que las encuestadas optaron por seleccionar más de dos respuestas en algunos ítems, también se presentaron inconvenientes al momento de ejecutar las acciones para prevenir y erradicar la violencia ya que el cantón Chaguarpamba no cuenta con Junta Cantonal de Protección de Derechos, por lo que se tuvo que acudir a otra jurisdicción que tiene competencia para realizar este tipo de medidas, debiendo aclarar que corresponde a la misma jurisdicción.

8. Conclusiones

- Con el desarrollo del presente trabajo se ha procedido primeramente a corroborar la existencia del problema social que viene atravesando el país especialmente la parroquia urbana del cantón Chaguarpamba, la misma que se encuentra sustentada con los datos recolectados y obtenidos, en la cual se establece que más de la mitad de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba sufren violencia algún tipo de violencia.
- Con la investigación de campo y con la técnica aplicada de la encuesta se puede concluir que la violencia que sufren las mujeres que conforman el sector urbano del cantón Chaguarpamba es aquella que se da dentro del hogar y conforma la mitad de la muestra.
- Con el marco conceptual, así como también con el marco legal se establece una vez más la existencia de varias clases de violencias como son la violencia verbal, psicológica, física y sexual, mismas que vienen sufriendo las mujeres que confirman el sector urbano del cantón Chaguarpamba. Así pues, de acuerdo al presente estudio el tipo de violencia que sufren las mujeres son en su gran mayoría de tipo psicológico, siendo más de la mitad de la población estudiada la que la padece este tipo de violencia, seguido de otras violencias en menor cantidad como la física, política, ginecobstetricia, sexual y simbólica y económica consecutivamente.
- Finalmente se dio cumplimiento al último objetivo planteado en esta investigación, mediante psicoeducación, al realizarse la elaboración de talleres donde se abordó temas de prevención de violencia de género hacia la mujer, los tipos de violencia que existen, como reconocer la violencia, legislación sobre los derechos de las mismas y protocolos a seguir en caso de ser objeto de violencia , así como también se realizó la entrega de trípticos a todas las participantes y moradoras del sector urbano del cantón Chaguarpamba.

9. Recomendaciones

- Se recomienda a la Universidad Nacional de Loja que ejecute convenios con el Ministerio de salud pública y cualquier otra entidad, sea pública o privada a fin de que las carreras de medicina y psicología clínica, realicen sus pasantías con la intención de terminar, erradicar y prevenir la violencia de género. Además, que se lleve a cabo firmas de convenios con entidades públicas y privadas, con el objetivo de que las carreras de derecho y trabajo social realicen sus pasantías, de manera que se brinde asesoramiento legal gratuito, sensibilizaciones, dirección y acompañamiento para coordinaciones interinstitucionales a personas víctimas de violencia.
- Se recomienda a la Municipalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chaguarpamba que realice las gestiones para la creación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el cantón Chaguarpamba, la misma que tendrá como finalidad otorgar medidas administrativas inmediatas en caso de violencia, garantizar restituir los derechos de las personas víctimas de violencia.
- Se recomienda a los centros de salud, brindar información acerca de la violencia de género mediante volantes o murales y ejecutar charlas periódicas trimestrales con temas que causen impacto en la ciudadanía, motivando a la promoción de una cultura de paz.
- Se recomienda a las autoridades locales del cantón Chaguarpamba de turno, destinar recursos para la ejecución de talleres, campañas y programas de prevención, mismas que permitan sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la violencia y la erradicación de la misma.

10. Bibliografía

- Agámez , V., & Rodríguez , M. (2020). Violencia contra la mujer. *Dialnet*, 37(1), 1-1.
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7538134>
- ALDEA. (13 de 01 de 2022). *Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo*.
Obtenido de Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo:
<http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/feminicidios2021>
- Araiza, A., & Gonzáles, A. (2016). Género y violencia simbólica. *Sistema de Información Científica Redalyc*, 23(41), 133-155.
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357848839006>
- Belda , M. S., & Pelleser, V. (2021). *INNOVACIÓN SOCIAL COLECTIVA EXPERIENCIAS PARA LA TRANSICIÓN A LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA CIUDADANÍA ORGANIZADA*. Icaria editorial, s. a. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/349438528_INNOVACION_SOCIAL_COLECTIVA_EXPERIENCIAS_PARA_LA_TRANSICION_A_LA_SOSTENIBILIDAD_DESDE_LA_CIUADANIA_ORGANIZADA
- Bourdieu, P., & Jordán, J. (2021). La dominación masculina. *Dialnet*, 7(1), 55-73.
<https://doi.org/https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20349>
- Burgos, D., Canaval, G., Tobo,N., Bernalde Pheils, P., & Humphreys, J(2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad. *Revista de Salud Pública*, 14(3), 377-389. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/422/42226354002.pdf>
- Calvo, G., & Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Revista electrónica semestral de enfermería*, 13(1), 424-426.
<https://doi.org/https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- Carreño, J. (2018). La violencia psicológica un concepto aun por acabar. *Alternativas Cubanas en Psicología*, 5(15), 109. <https://doi.org/https://www.alfepsi.org/wp-content/uploads/2017/08/alternativas-cubanas-en-psicologia-v5n15.pdf#page=112>
- Código Orgánico Óntegral Penal [COIP]. *Ley 0 de 2021*, Art. 155. 17 de febrero del 2021.

Asamblea Nacional del la Republica del Ecuador. (2018). *Ley 0 de 2018. por lo que se expide Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violnecia contra las mujeres.*

CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. (3 de Febrero de 2021). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Código orgánico integral penal. (Agosto de 2022). *Medidas de protección* , 222-223. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador. Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador (2018,). Art. 66. Derechos de libertad. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>

Echeburúa , E. (2010). HOMBRES VIOLENTOS CONTRA LA PAREJA: PERFIL PSICOPATOLÓGICO Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN. *Elsevier*, 36(3), 117-121. [https://doi.org/10.1016/S0377-4732\(10\)70040-7](https://doi.org/10.1016/S0377-4732(10)70040-7)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *La violencia doméstica contra mujeres y niñas*. 1(6), 5. <https://doi.org/https://www.unicef-irc.org/puclication/pdf/digest6s.pdf>

García , C. (2000). *Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud* (6 ed.). OPS. <https://doi.org/https://iris.paho.org/handle/10665.2/811>

García, E. (2018). La violencia obstétrica como violencia de género. *Fundación Dialnet*, 1(1), 496. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/10486/684184>

Herrera, C. (2 de septiembre de 2022). Violencia sexual en un municipio de Colombia: características de las víctimas y de sus victimarios. *Scielo*, 42(3), 22. <https://doi.org/https://doi.org/10.7705/biomedica.6460>

INEC. (2 de Noviembre de 2019). *Encuesta Nacional sobre las relaciones Familiares y violencia de género sobre las contra las mujeres*. Obtenido de INEC:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Instituto Nacional de estadística y geografía. (2 de octubre de 2021). *INEGI*. Obtenido de Violencia contra las mujeres en México:
<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (10 de julio de 2021). *Instituto Nacional de las Mujeres*. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres:
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-politica>

Jaramillo, B., & Carnaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Scielo*, 22(1), 15. <https://doi.org/https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

Jiménez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una salida emergente de las mujeres frente a la violencia ejercida en contra de ellas. *Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia*, 3(1), 127-148. <https://doi.org/https://www.redaluc.org/articulo.oa?id=517751801011>.

Lerner, G. (1985). *El origen del patriarcado. Crítica*.
<https://doi.org/https://es.scribd.com/doc/246704246/Gerda-Lerner-La-creacion-del-patriarcado>

Ley orgánica integral penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). Ley orgánica integral penal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Luengo, M., & Prudencia, E. (2010). Enredadas en el tiempo. Mujeres, tiempo y educación: una relación condicionada. *Dialnet*, 13(4), 155-168.
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3675504#:~:text=En%20este%20art%C3%ADculo%20se%20revisa%20la%20relaci%C3%B3n%20de,con%20el%20tiempo%2C%20como%20mujeres%2C%20madres%20y%20maestras.>

- Madriz , R. (2020). Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudad diferente. *Universidad Santo Tomás*, 59(96), 21-44.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15332/21459169/5333>.
- Maristany, J. (2018). *Historia de las mujeres que cambiaron la historia de la humanidad* (1 ed.). Pluma Digital. <https://doi.org/https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/77241>
- Mideros, A., & Vacacela, S. (2021). *Relaciones Familiares y de Violencia de género contra las Mujeres*. ENVIGMU. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Guayas%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20contra%20las%20Mujeres%20%28ENVIGMU%202019%29%20y%20de%20femicidio.pdf>
- Miranda, D., Freire , M., & María , J. (2019). Asimetría, poder y construcción de género, ¿un camino para conseguir igualdad? *Fundacion Dialnet*, 7(1), 104-121.
<https://doi.org/https://revistaepe.utem.cl/?p=1006>
- Murad, R., Gómez, C., & Calderón, M. (2013). *Historia de la violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores* (1 ed.) ENDS.
- Naciones Unidas. (2015). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. United Nations Publications,. <https://doi.org/https://unstats.un.org/sdgs>.
- Noreña, C., & Rodríguez, S. (2022). Violencia sexual en un municipio de Colombia: características de las víctimas y de sus victimarios. *Biomedica*, 42(3), 493.
<https://doi.org/https://doi.org/10.7705/biomedica.6460>
- Novo, A. (2010). El camino hacia el empoderamiento político de las mujeres. *Scielo*, 18(3), 689-693. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/S0104-026X2010000300004>
- ONU Mujeres. (2021) *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización mundial de la salud. (2022). *Organización Mundial de la Salud* . Obtenido de Organización mundial de la Salud : https://www.who.int/health-topics/gender#tab=tab_2

Organización de las Naciones Unidas. (7 de Julio de 2021). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Mundial de la salud. (22 de Noviembre de 2012). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Obtenido de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=71DEC23551B01A8C0F7B668BAFA6AB1C?sequence=1

Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (6 de Septiembre de 2021). *Prevención de la violencia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Poll, M., Alonso, H., & Mederos, M. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad. *Scielo*, 16(8), 1029-3019.

<https://doi.org/https://www.redalyc.org/comocitar.oi?id=368448458012#:~:text=Poll%20Cabrer a%20M%2C%20Alonso%20Poll%20H%2C%2C%20Mederos%20%20C3%81vila,comunidad.%20MEDISAN%20%5BInternet%5D.%202012%3B16%20%288%29%3A1267-1273.%20Recuperado%20de%3A%20https%3A%2F%2Fwww.redalyc.>

Rincón , P. P., Labrador, F. J., & Crespo, M. (2004). Efectos Psicopatológicos del maltrato domestico. *Dialnet*, 22(1), 108-113. https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/26504796_Efectos_psicopatologicos_del_maltrato_domestico

Rosso, N. (Noviembre de 2016). El sistema patriarcal: sus fundamentos y funcionamiento. *Academia*, 30(2), 145-162. https://doi.org/https://www.academia.edu/30940159/El_sistema_patriarcal_sus_fundamentos_y_funcionamiento

- Secretaría de derechos humanos. (Diciembre de 2020). Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Nacional-de-Prevencion-y-Eradicacion-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as.pdf>
- Segura, N. (1998). Conflicto, poder y violencia en la familia. María cristina Maldonado. *Universidad Nacional de Colombia.*, 1(1), 117-118. <https://doi.org/https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32502/32513>
- Toro , A., & Carbay , S. (Mayo de 2004). Manual de atención legal en casos de violencia intrafamiliar y de género. *Marco Navas y Sara Mansilla Novella*. Quito, Ecuador.
- Ugarte, G. (2021). Violencia a la mujer en la época de pandemia. *Peruana de investigación en Salud*, 5(1), 52-53. <https://doi.org/https://doi.org/10.35839/repis.5.1.854>
- Valdez, S., Villalobos, A., & Arenas, L. (2020). Violencia en el hogar contra mujeres adultas durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19 en México. *Scielo*, 63(6), 785-786. <https://doi.org/10.21149/13244>

11. Anexos

Anexo 1. Autorización de aprobación de tema del proyecto de investigación



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0389-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 24 de Febrero de 2022

Srta. Kenly Merilyn Sánchez Maldonado
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **"Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba"**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrito el 24 de febrero de 2022, por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, considera aprobado y pertinente, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



TANIA VERONICA
CARRERA PARRA

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.C.- Archivo.
TVCPINOT

Anexo 2 . Petición de pertinencia del proyecto de investigación

Loja, 21 de febrero de 2021

Dra. Tania Cabrera.

**DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Yo, Kenly Merilyn Sánchez Maldonado, con cédula N°1105566622, estudiante de noveno ciclo paralelo B, de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, me dirijo muy respetuosamente a su persona para solicitarle la **APROBACIÓN DEL TEMA y PERTINENCIA DEL PROYECTO** de investigación denominado **“Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba”**. Adjunto proyecto de investigación.

Por la atención que le brinde al presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.
Atentamente.



Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

C.I. 1105566622

Correo: kenly.sanchez@unl.edu.ec

Anexo 3. Solicitud de asignación de director de Trabajo de Titulación



Loja, 24 de febrero del 2022

Dra. Tania Cabrera.
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**
Ciudad -

De mis consideraciones:

Yo, **Kenly Merilyn Sánchez Maldonado**, con cédula N°1105566622, estudiante de noveno ciclo paralelo B, de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, me dirijo muy respetuosamente a su persona para solicitarle la **DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS** para mi trabajo titulado **"PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES BASADA EN LA ASIMETRÍA DE PODER EN LA PARROQUIA URBANA CHAGUARPAMBA"**, y, a la vez se me autorice su ejecución.

Por la atención que se le brinde al presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:



Kenly Merilyn Sánchez Maldonado
C.I. 1105566622
Correo: kenly.sanchez@unl.edu.ec

Anexo 4. Oficio de asignación de director de Trabajo de Titulación



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0408-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 02 de Marzo de 2022

Srta. Kenly Marilyn Sánchez Maldonado
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.-

De mi consideración:

Una vez cumplida con toda la documentación para el desarrollo de su proyecto de investigación titulado: **"Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba"**, se autoriza para que proceda con la recolección de los datos mediante consentimiento informado a las mujeres residentes de la parroquia urbana Chaguarpamba.

Atentamente,



TANIA VERONICA
CABRERA PARRA

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCPINOT

Anexo 5. Autorización para recolección de datos en la comunidad



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

**CARRERA DE
MEDICINA HUMANA**

Oficio Nro. 0400-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 24 de Febrero de 2022

Dra. Beatriz Camión
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: "Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba", autoría de la Srta. Kenly Merilyn Sánchez Maldonado.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Escaneo en una computadora por:
**TANIA VERONICA
CARRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
TVCPINOT

Anexo 6. Consentimiento

El fin de este documento de consentimiento, es proporcionar a los participantes una información clara del objetivo de estudio y el rol del participante en ella.

La presente investigación es dirigida por la Srta. Kenly Merilyn Sánchez Maldonado, estudiante de la Universidad Nacional de Loja. El objetivo del presente estudio es determinar la “Prevalencia de violencia de género en las mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba”.

Usted puede participar o no en este estudio, la información que usted proporcione será tratada como privada y no se utilizara para ningún otro propósito que no sea este estudio, sus respuestas a los cuestionarios no se darán a conocer de manera pública siendo así sus respuestas anónimas.

En caso de que usted tuviera un problema con respecto a las preguntas plasmadas en la encuesta, tiene la potestad de formular interrogaciones en cualquier momento de su participación, si alguna de las interrogantes, durante la encuesta le llegase a incomodar tiene usted la facultad de informarlo al investigador o de no responderlas. Una vez dada lectura al presente documento y usted a decidido participar en el mismo, compréndase que su participación es voluntaria y usted se encuentra en plena facultad y derecho de abstenerse a contestar las preguntas.

Desde ya agradecemos su colaboración.

Consentimiento

Se me ha informado de manera concisa y adecuada sobre la presente investigación, su objetivo y título del trabajo, así como soy consciente del aporte científico que brindará a la comunidad científica y social. Me queda claro que no sufriré daño a mi persona y autorizo voluntariamente participar en esta investigación.

Acepto ser participe ()

No acepto ser participe ()

Nombre del participante

Firma de participante

Fecha (día /mes/año)

.....

Firma

Anexo 7. Formulario para la Recolección de Datos

Obligatorio*

Proyecto de investigación y vinculación: Asimetrías de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador

Estimados(as), con el ánimo de fundamentar una investigación y vinculación sobre violencia de género, me permito solicitar comedidamente su colaboración dando respuesta a las siguientes preguntas. Los resultados de esta encuesta serán difundidos en un proyecto de investigación y vinculación de Instituciones de Educación Superior denominado Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador, les expreso mi agradecimiento y le recordamos que toda la información recabada se empleará únicamente con fines de investigación.

Demografía

1. Edad *

2. Nacionalidad *

Marca solo un óvalo.

Ecuatoriana

Otro: _____

3. Persona con discapacidad *

Marca solo un óvalo.

Sí Salta a la pregunta 4

No Salta a la pregunta 6

Discapacidad

4. ¿Cuál?

5. Señale el porcentaje de discapacidad

Domicilio

6. Residencia: Provincia *

Marca solo un óvalo.

Loja

Zamora Chinchipe

El Oro

7. Cantón

8. Parroquia

9. Barrio

10. Estado Civil *

Marca solo un óvalo.

Soltera/o

Casada/o

Divorciada/o

Viuda/o

11. Género (orientación sexual)

Marca solo un óvalo.

Masculino

Femenino

LGTBI

_____ Otro:

12. Instrucción *

Marca solo un óvalo.

Primaria

Secundaria

Tercer nivel

Cuarto nivel

13. Raza

Marca solo un óvalo.

Mestizo

Indígena

Montuvios

Blancos

Afroecuatorianos

Otro: _____

14. Ocupación *

15. Afiliación al IESS *

Marca solo un óvalo.

Si

No

16. Lugar de trabajo

Socio económico (Método de Graffar)

17. Profesión del jefe de familia(padre/madre) *

Marca solo un óvalo.

- 1. Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.
- 2. Profesionista técnico, mediano comerciante de la pequeña industria, etc.
- 3. Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa.
- 4. Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.
- 5. Obrero no especializado, servicio doméstico

18. Nivel de instrucción de la madre*

Marca solo un óvalo.

- 1. Universitario o su equivalente
- 2. Enseñanza técnica superior y secundaria completa
- 3. Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)
- 4. Educación primaria completa.
- 5. Primaria incompleta, analfabeta.

19. Principal fuente de ingresos*

Marca solo un óvalo.

- 1. Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)
- 2. Ingresos provenientes de una empresa privada, negocio, horarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.
- 3. Sueldo quincenal o mensual.
- 4. Salario diario o semanal
- 5. Ingresos de origen público o privado subsidios.

20. Condiciones de la vivienda y salubridad*

Marca solo un óvalo.

- 1. Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias.
- 2. Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias.
- 3. Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias.
- 4. Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias.
- 5. Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente sólida, pero con deficientes condiciones sanitarias.

Violencia

21. ¿Qué entiende usted por violencia? *

Marca solo un óvalo.

- Uso de fuerza o poder contra uno mismo.
- Obligación a realizar acciones en contra de uno.
- Acciones que destruyan a una persona.
- Desconozco

22. Conoce algunos tipos de violencia *

Selecciona todos los que correspondan

- Física
- Psicológica
- Verbal
- Sexual
- Económica y patrimonial
- Simbólica
- Política

Gineco-obstétrica

Desconozco

No conozco

_____ Otro:

23. Actualmente con quién vive. *

Selecciona todos los que correspondan.

Pareja

Amigas/os

Esposa/o

Hijas/os

Familiares

Padre/madre

Solo

24. La violencia es más frecuente en...

Selecciona todos los que correspondan.

Hogar

Trabajo

Escuela

Calle

Transporte público

Centros de entretenimiento

En ningún lugar

_____ Otro:

25. Se siente discriminada/o de su familia

Marca solo un óvalo.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

26. Ha sido víctima de violencia (trabajo/espacios públicos/pareja)

Marca solo un óvalo.

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

27. ¿Qué tipo de violencia ha sido víctima? *

Selecciona todos los que correspondan.

Física

Psicológica

Verbal

Sexual

Económica y patrimonial

Simbólica

Política

Gineco-obstétrica

Ninguna

_____ Otro:

28. ¿Ha sido víctima de violencia física? *

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ha sido objeto de empujones o empellones	<input type="radio"/>				
La han abofeteado	<input type="radio"/>				
Le han lanzado un objeto duro	<input type="radio"/>				
La han agarrado o tirado del pelo	<input type="radio"/>				
La han golpeado con el puño o con un objeto duro o le han dado patadas.	<input type="radio"/>				
La han quemado	<input type="radio"/>				

Han intentado

ahogarla o

estrangularla

La han cortados,

apuñalado o disparada

Le han golpeado la

cabeza contra la

pared.

29. ¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

Marca solo un óvalo.

Diario

Mensual

Nunca

30. ¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen a la violencia física? *

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Consumo de drogas	<input type="radio"/>				
Consumo de alcohol	<input type="radio"/>				
Bajos recursos	<input type="radio"/>				
Tiene amistad con su ex pareja	<input type="radio"/>				
Infidelidad	<input type="radio"/>				
Frecuenta grupos de amigos/as	<input type="radio"/>				
Dependencia económica (pareja)	<input type="radio"/>				
Mantiene mayor autonomía	<input type="radio"/>				
Estudia sin el consentimiento	<input type="radio"/>				
Dependencia de los padres	<input type="radio"/>				
Celos	<input type="radio"/>				
Tiene hijos de otro compromiso	<input type="radio"/>				

No le alcanza los ingresos / trabaja	<input type="radio"/>				
---	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Le gusta la diversión y recreación	<input type="radio"/>				
---------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Poca atención y afecto a las hijas/os	<input type="radio"/>				
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

31. ¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

Selecciona todos los que correspondan.

- Política
- Fiscalía
- Juzgado
- Tenencia Política
- Defensoría del Pueblo
- Consejería psicológica

- Iglesia
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Ninguna
- _____ Otro:

32. ¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Policía
- Fiscalía
- Juzgados/Unidades Judiciales
- Tenencia Política
- Defensoría del Pueblo
- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- No conozco
- _____ Otro:

33. El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

Selecciona todos los que correspondan.

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le dice con quién puede hacer amistades,	<input type="radio"/>				

cuándo puede ver a su

familia, cuánto dinero

puede usar/gastar o

cuando puede usar sus

bienes

34.

El

agresor/a es controlador y/o permanentemente celoso/a.

Marca solo un óvalo

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

35. A qué grupo de atención prioritaria pertenece. *

Marca solo un óvalo por fila

Embarazada, en periodo de post parto o de lactancia

Persona con discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)

Niño, niña, adolescente o adulto mayor.

Ninguna

36. Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia *

Selecciona todos los que correspondan.

Padre/madre

Abuelas/os

- Tías/os
- Amiga/o de la familia
- Vecinas/os
- Compañeras/os
- No conozco
- Hermanos/as
- _____ Otro:

Valoración de riesgo

37. Valoración (1) *

Marca solo un óvalo por fila

0(No) 1(Si)

Procedencia extranjera de la victima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
--------------------------------------	-----------------------	-----------------------

38. Valoración (2) *

Marca solo un óvalo por fila

0(No) 1(Si)

Procedencia extranjera del agresor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
------------------------------------	-----------------------	-----------------------

39. Situación de la relación de pareja *

Marca solo un óvalo por fila

0(No) 1(Si)

Separación refiere o transmite	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
--------------------------------	-----------------------	-----------------------

Acoso reciente a la víctima o
quebrantamiento de la orden de
alojamiento.

40. Tipo de violencia (1) *

Marca solo un óvalo por fila

	0(No)	3(Si)
Aumento de la frecuencia y de las gravedades de los incidentes violentados en el último mes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Amenazas graves o de muerte en el último mes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Amenaza con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Intención clara de causar lesiones graves o muy graves	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

41. Tipo de violencia (2) *

Marca solo un óvalo por fila

	0(No)	2(Si)
La violencia es susceptible de causar lesiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Agresiones sexuales en la relación de pareja

42. Perfil del agresor (1) *

Marca solo un óvalo por fila

0(No) 3(Si)

Celos muy intensos o conductas controladoras con la pareja

Historial de conductas violentas con otras palabras (amigos, compañeros de trabajo, etc.)

Consumo abusivo de alcohol y /o drogas.

Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento.

43. Perfil del agresor (2) *

Marca solo un óvalo por fila.

0(No) 2(Si)

Historia de conductas violentas con pareja

Justificación de las conductas violentas por su propio estado

(alcohol, drogas, estrés o por la
provocación de la víctima)

44. Perfil del agresor (3) *

Marca solo un óvalo por fila.

	0(No)	1(Si)
Antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátrico o psicológico.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

45. Vulnerabilidad de la víctima (1) *

Marca solo un óvalo por fila

	0(No)	3(Si)
Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Intentos de reiterar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al agresor.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

46. Vulnerabilidad de la víctima (2) *

Marca solo un óvalo por fila.

	0(No)	2(Si)
--	-------	-------

Vulnerabilidad de la víctima por

razón de enfermedad, soledad o

dependencia.

Anexo 8. Tablas de caracterización de la muestra

Tabla 4

Nivel de instrucción de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba

Nivel de instrucción	Porcentaje
Secundaria	51%
Tercer nivel	30%
Primaria	15%
Cuarto nivel	4%
Total	100%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

De acuerdo a la tabla se puede indicar que, de las 100 mujeres encuestadas, el 4% tienen un nivel de instrucción de cuarto nivel, 15% cursaron solo la primaria, mientras que el 30% tienen el tercer nivel y un 51% de las mujeres afirmaron tener una educación secundaria.

Tabla 5

Estado civil de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba

Estado civil	Porcentaje
Casadas	47%
Solteras	32%
Unión libre	12%
Divorciada	6%
Viudas	3%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

De acuerdo a tabla anteriormente observada se puede manifestar que, de las 1000 mujeres encuestadas, el 47% son casadas, el 32% son solteras, el 12% viven en unión libre, el 6% son divorciadas y solo el 3% son viudas.

Tabla 6*Ocupación de las mujeres del sector urbano del cantón Chaguarpamba*

Ocupación	Porcentaje
Ama de casa	45%
Comercio	27%
Estudiantes	9%
Peluquería	2%
Abogadas	2%
Arquitectas	2%
Docentes	2%
Empleadas del MIES	2%
Psicólogas	2%
Secretarias	2%
Jubiladas	1%
Agricultura	1%
Enfermeras	1%
Ingenieras	1%
Médicas	1%
Total	100%

Nota. Fuente: Encuesta. Elaborado por: Kenly Merilyn Sánchez Maldonado

En cuanto a la tabla mostrada, se evidencia que el 45% de las 100 mujeres encuestadas son amas de casa, mientras que el 27% se dedican al comercio, 9% son estudiantes, 2% peluqueras, 2% abogadas. 2% docentes, 2% empleadas del MIES, 2% psicólogas y 2% secretarias. Además, también de evidenció que un 1% de las encuestadas eran jubiladas, 1% dedicadas a la agricultura, 1% enfermeras, 1% ingenieras y finalmente 1% de médicas.

Anexo 8. Matriz de Consistencia

TEMA	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	ÍNDICE DE TEÓRICO	DE MARCO	METODOLOGÍA
<i>Prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba</i>	<p>Objetivo general: Analizar la prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba</p> <p>Objetivos específicos: Determinar el entorno en donde existe mayor prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba.</p>	¿Cuál es la prevalencia de la violencia de género en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba?	<p>5.1 Violencia de género</p> <p>5.1.1 Definición de violencia</p> <p>5.1.2 Definición de violencia de género</p> <p>5.1.3 Tipos de Violencia</p> <p>5.1.4 Rasgos de personalidad de víctimas de violencia</p> <p>5.1.5 Femicidio</p> <p>5.2 Asimetría del poder</p> <p>5.2.1 Definición</p> <p>5.2.2 Mujer en la historia</p> <p>5.3 Marco legal</p> <p>5.3.1 Normativa nacional de protección de la mujer contra la violencia</p> <p>5.3.2 Normativa nacional</p> <p>5.3.3 Código penal</p> <p>5.4 Sistema patriarcal</p>		Se realizará un estudio de tipo cuantitativo de cohorte transversal, con el objetivo de analizar e interpretar los datos que se obtengan mediante el uso de encuestas y con ello determinar la prevalencia de la violencia de género en mujeres en la parroquia urbana Chaguarpamba y así mismo generará conclusiones de la situación que

<p>Determinar la prevalencia de los tipos de violencia de género basada en la asimetría de poder en la parroquia urbana Chaguarpamba</p> <p>Fomentar acciones de prevención de la violencia de género en mujeres.</p>		<p>5.5 Enfoque de género</p> <p>5.6 Triple rol de las mujeres.</p>	<p>viven las mujeres que forman parte del estudio.</p>
---	--	--	--

Anexo 9 Matriz Operacional de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
<i>Prevalencia de la violencia de género en mujeres.</i>	Proporción de mujeres mayores de 18 años que han sido víctimas de algún tiempo de violencia, al menos una vez en su vida	Frecuencia con la que ha sido víctima de violencia: <ul style="list-style-type: none"> • Diario • Semanal • Mensual • Nunca 	Según las respuestas referidas por la víctima.	Ordinal
<i>Entorno en donde existe mayor prevalencia de la violencia de género en mujeres</i>	Predominio del entorno en donde es más habitual la violencia en mujeres mayores de 18 años.	La violencia es más frecuente en: <ul style="list-style-type: none"> • Hogar • Trabajo • Escuela • Calle • Transporte público • Centros de entretenimiento • Otro: 	Según las respuestas referidas por la víctima.	Ordinal
<i>Prevalencia de los tipos de violencia de género en mujeres.</i>	Tipo de violencia que con mayor frecuencia se da en mujeres	Tipo de violencia ha sido víctima <ul style="list-style-type: none"> • Física • Psicológica • Verbal 	Según las respuestas referidas por la víctima.	Ordinal

mayores de 18 años.	<ul style="list-style-type: none">• Sexual• Económica y patrimonial• Simbólica• Política• Gineco-obstétrica• Otro:		
---------------------	---	--	--

Anexo 10 Oficio remitido a la Junta Cantonal

Chaguarpamba 03 de julio del 2022

Lic. Laura Cumbicus
**MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL
CANTÓN OLMEDO**

De mis consideraciones

Por medio del presente me permito extender un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos en sus funciones muy bien encomendadas.

Yo Kenly Merilyn Sánchez Maldonado con CI. 1105566622, estudiante de la carrera de Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja, me permito indicarle a usted que vengo realizando el trabajo de titulación denominado "Prevención de la violencia de género en mujeres, basadas en la asimetría de poder en la parroquia Urbana Chaguarpamba" la misma que tiene como uno de los objetivos fomentar acciones de prevención de violencia de género en las mujeres de nuestro cantón, por lo que mediante la presente, solicito a su autoridad de la manera mas respetuosa se sirva a ayudarme con dos capacitaciones con la siguiente temática:

1. Prevención de violencia de género en la mujer y legislación sobre derechos de las mismas.
2. Violencia por motivo de género y los protocolo a seguir en caso de violencia.

Por la favorable atención le expreso mis más sinceros agradecimientos, reiterando mi consideración y estima.

Atentamente,



Kenly Sánchez Maldonado
1105566622

**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SALUD HUMANA DE LA
NACIONAL DE LOJA**



Anexo 11 Oficio de confirmación de capacitación de la Junta Cantonal de Derechos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN OLMEDO
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS



Olmedo 07 de julio del 2022

Srta. Kenly Sanchez Maldonado
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

De nuestras consideraciones. -

Nos es grato dirigirnos a usted, para saludarle a nombre de la Junta cantonal de Protección de derechos y a la vez comunicarle que:

En atención al oficio s/n de fecha 03 de julio del 2022, suscrito por su persona, pongo a conocimiento que se ha determinado desarrollar la planificación del taller los días viernes 21 de julio y viernes 04 de agosto del presente año a las 10:00 am, por lo que solicitamos se prevea de la logística necesaria como:

- Un espacio abierto para el desarrollo de la capacitación
- Un infocus
- Transporte para el respectivo traslado.
- Material didáctico

Sin otro particular, atentamente.



Laura Beatriz Cumbicus Jiménez
1104504608

MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DEL CANTÓN OLMEDO

OLMEDO-LOJA-ECUADOR
Dirección: Calle Rocafuerte y Padre Segundo Herrera, junto a la cancha sintética municipal
Correo: jpcantonolmedo@gmail.com - junta.cantonal@molmedo.gob.ec
TELEF: 07- 2650126

Anexo 12 Evidencia de Talleres realizados

Capacitación de prevención de violencia de género y legislación sobre los derechos de las mujeres.



Violencia por motivo de género y protocolos a seguir en caso de violencia



Anexo 13 Evidencia de encuestas realizadas



Anexo 14 Anexo Tríptico de prevención de la violencia

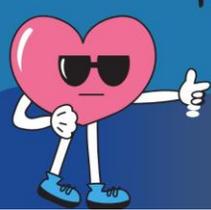
DÓNDE ACUDIR EN CASO DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Cuando enfrentas violencia, es crucial saber dónde acudir para obtener el apoyo necesario.

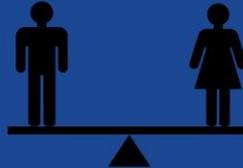
Líneas de Emergencia: Mantén a la mano números de emergencia que te conecten con profesionales capacitados para brindarte apoyo inmediato y confidencial.

Fiscalía General del Estado
Juntas Cantonales de la niñez y adolescencia
Tenencias Políticas
Jefaturas Políticas
Policía Nacional y UPC más cercano
Consejo de la Judicatura
Llama al 911

RECUERDA, NO ESTÁS SOLA. HAY COMUNIDADES Y PROFESIONALES DISPUESTOS A AYUDARTE A SUPERAR LA VIOLENCIA Y RECUPERAR TU VIDA.



PROCURA LA CRIANZA IGUALITARIA EN TUS NIÑOS



JUNTAS POR UN FUTURO SIN VIOLENCIA

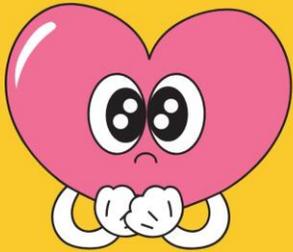


PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

¿QUE ES VIOLENCIA HACIA LA MUJER?

La violencia hacia la mujer abarca un espectro amplio de comportamientos que buscan controlar, dañar o limitar la autonomía de las mujeres. Esta violencia afecta a mujeres de todas las edades, razas y clases sociales. Cualquier expresión de violencia dirigida hacia la mujer, ya sea en el ámbito público o privado, implica cualquier acto o amenaza que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico. Esto incluye desde acciones concretas hasta situaciones de coacción o privación de libertad."

NO HAY EXCUSAS PARA LA VIOLENCIA; CADA MUJER MERECE VIVIR SIN TEMOR.



TIPOS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER

La violencia contra la mujer se manifiesta de distintas maneras, es esencial comprender sus distintas formas, siendo estas de las más prevalentes:

Violencia Física: Incluye actos de agresión directa como golpes, empujones o cualquier forma de contacto físico que cause daño corporal, generando un ambiente de temor constante.

Violencia Sexual: Implica cualquier acto no consentido de naturaleza sexual, desde acoso hasta violación, que atenta contra la autonomía y la integridad de la mujer.

Violencia Psicológica: Comprende tácticas de control emocional y mental, como amenazas, insultos, manipulación o humillaciones constantes, que afectan la salud mental y emocional de la mujer, creando ciclos de miedo y dependencia.

¿CÓMO SABER CUANDO SE ESTÁ DANDO LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER?

Reconocer la violencia hacia la mujer es fundamental para su prevención y apoyo. Algunas señales de alerta incluyen:

Cambios de comportamiento: Observa cambios bruscos en el comportamiento, como aislamiento, evitación de interacciones sociales o manifestaciones de ansiedad constante.

Control excesivo: La presencia de un control excesivo sobre la vida de la mujer, como restricciones en su libertad o decisiones, puede indicar violencia.

Manifestaciones físicas y emocionales: Moretones, lesiones inexplicables, o señales de angustia emocional pueden ser indicadores de violencia física o psicológica.

Amenazas y Manipulación: Amenazas verbales recurrentes, así como tácticas de manipulación emocional destinadas a socavar la confianza y la autoestima de la mujer.

Recuerda que la violencia puede manifestarse de diferentes maneras, y es crucial estar atentos a estas señales para intervenir y ofrecer apoyo a quienes lo necesitan.



Anexo 15 Certificado de traducción del resumen

Loja 03 octubre del 2023

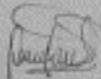
Aida del Cisne Armijos Miles
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN IDIOMA INGLES
A petición verbal de la parte interesada y en forma legal

Certifico:

Que, la señorita **Kenly Merylin Sanchez Maldonado**, portadora de la cedula de identidad Nro. **1105566622**, de 24 años de edad, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la facultad de la Salud Humana de la Universidad Nacional de Loja, realizo y completo satisfactoriamente la traducción de español a Ingles del resumen de su trabajo de titulación denominado "Prevalencia de la violencia de genero en mujeres basada en la asimetría de poder en la parroquia Urbana Chaguarpamba". Traducción que fue guiada y revisada minuciosamente por mi persona por lo que en consecuencia se da validez a la presentación de la misma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la Interesada hacer uso del presente documento conforme lo estimare conveniente.

Atentamente,



.....
Aida del Cisne Armijos Miles
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN IDIOMA INGLES
Numero de registro Senescyt: 1008-2016-1720166
Email: aydita_armijosm@yahoo.com
Cell: 0993218157